



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION VII - 6ª SESIÓN ORDINARIA***

**8 de julio de 1997**

***26º PERIODO LEGISLATIVO***

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,**  
*Ing. Bautista José MENDIOROZ*

**SECRETARIOS:** *D. Roberto Luis RULLI y D. Néstor Vicente CAPANO.*

## **NOMINA DE LEGISLADORES**

<b>ABACA, Raúl Alberto</b>	<b>MARSERO, Nidia Viviana</b>
<b>ACCATINO, Juan Manuel</b>	<b>MASSACCESI, Olga Ena</b>
<b>AGOSTINO, Daniel Fernando</b>	<b>MAYO, Marta Ester</b>
<b>BARROS, Roberto</b>	<b>MEDINA, Víctor Hugo</b>
<b>BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.</b>	<b>MEDVEDEV, Roberto Jorge</b>
<b>BOLONCI, Juan</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>CHIRONI, Eduardo</b>	<b>MON, Raúl Hernán</b>
<b>CHIUCHIARELLI, Eduardo E.</b>	<b>MONTECINO, Juan Carlos</b>
<b>DALTO, Rubén Omar</b>	<b>MUÑOZ, Juan Manuel</b>
<b>DIAZ, Oscar Eduardo</b>	<b>MUÑOZ, Víctor Hugo</b>
<b>DIEZ, Digno</b>	<b>NERVI DE BELLOSO, Nilda</b>
<b>FALCO, Luis Alberto</b>	<b>PALOMAR, Mariano Ramón</b>
<b>GARCIA, Carlota</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>GROSVOLD, Guillermo</b>	<b>PENROZ, Angela María Rosa</b>
<b>HERNALZ, Carlos Oscar</b>	<b>REMON, Mariano Alfredo</b>
<b>ISIDORI, Amanda Mercedes</b>	<b>RODRIGO, Esteban Joaquín</b>
<b>JÁÑEZ, Silvia Cristina</b>	<b>SÁNCHEZ, Carlos Antonio</b>
<b>LARREGUY, Carlos Alberto</b>	<b>SARANDRIA, Ricardo Jorge</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>ZÚÑIGA, Ovidio Octavio</b>
<b>LAZZERI, Pedro Iván</b>	<u>Ausentes</u>
<b>LENCINA, Alfonso Raúl</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>LOIZZO, Juan</b>	<b>SEVERINO DE COSTA, María del R.</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los ocho días del mes de Julio del año mil novecientos noventa y siete, siendo las 9 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Marta Milesi a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

En razón de encontrarse ausente, en este momento, la legisladora Milesi, se invita al legislador Mon a izar la bandera.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Es para informar que el legislador Mariano Remón se va a incorporar en el transcurso de la sesión y también voy justificar las ausencias de las legisladoras Severino de Costa y Angela Pénroz por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 20 de mayo de 1997.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 488/97 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 6/97.

**ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar el pase al archivo del **expediente número 795/96, proyecto de comunicación**. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo en el ámbito del Ministerio de Economía convoque a la Comisión provincial de emergencia agropecuaria. Rubén Dalto y otro.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el mencionado expediente ha sido girado al archivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** - Señor presidente: Es para rendir un homenaje en su 118 aniversario, que sería mañana, 9 de Julio, a mi pueblo, Choele Choel. Lo hago en nombre de toda la gente de Choele y en especial a aquellos que nos recibieron en este pueblo, hace ya muchos años, con sus brazos abiertos, que nos permitieron el desarrollo individual, el crecimiento como personas y que tuvimos también el honor de poder representarlos, conducirlos hoy acá en esta Legislatura.

Choele Choel es una localidad insertada en una sub-región que está comprendiendo en los últimos años que no hay destinos individuales en el Valle Medio y comprendiendo esto, también ha tomado la decisión de ser junto con los seis pueblos hermanos, un puntal en el desarrollo económico y social de nuestra provincia. Esto llevó muchos años de esfuerzos, de juntar voluntades, de vencer localismos, que todavía no están completados ni dejados de lado, para que nuestra región termine de completar su crecimiento social y económico,

pero evidentemente, tanto aquellos que nacieron en este pueblo como los que vinimos desde otros lugares de nuestro país, al llevar nuestra vida adelante desde lo profesional, desde lo laboral, desde lo político, desde lo familiar, desde lo social, hemos ido notando este importante cambio de nuestro pueblo y su región. Es por eso que en este homenaje, más que hacer un recordatorio de tipo histórico, en estas breves palabras quiero significar lo que siente alguien que ha venido de otro lugar, con algunos conceptos culturales diferentes y que ha sido recibido y se ha adaptado a las costumbres, a la gente y a defender los intereses de nuestro pueblo y de nuestra región. Este es el pequeño homenaje que quiero rendir a un pueblo que -vuelvo a insistir- está definiendo y buscando el lugar que debe tener en nuestra provincia de Río Negro. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: En el mes de julio se cumplen dos fechas que representan sendos recuerdos entrañables y dolorosos en el corazón de los justicialistas: el 1º de julio, el aniversario del fallecimiento del general Perón y el 26, el aniversario del fallecimiento de Evita, y no puedo separar en este homenaje el recuerdo de las dos figuras.

Hubieron en nuestra historia dos Argentinas, una antes y otra después de 1945. El país, después del advenimiento del general Perón no fue el mismo nunca más y tuvimos entonces la posibilidad de una Argentina igualitaria, de una Argentina con igualdad de oportunidades, con movilidad social, con igualdad de derechos y con reconocimiento del rango de personas a todos los habitantes de esta tierra. Y digo que no podemos separar las dos figuras porque este país después de 1945 fue construido entre ambos, con el acompañamiento de la inmensa mayoría del pueblo argentino, obedeciendo a ese diálogo permanente que se daba entre los líderes y su pueblo.

Hubo otra fecha -que también me viene a la mente- que fue 1955, cuando cae el gobierno constitucional que encabezaba el general Perón y empieza otra etapa en la Argentina, una etapa de lucha, de proscripción, de persecuciones, de muertes, una etapa de llorar a solas y en silencio ese dolor que sentía el pueblo argentino por la pérdida, primero de su líder espiritual en 1952 y luego la pérdida efectiva, concreta, de ese gobierno que velaba por sus derechos.

Durante 18 años, en esta Argentina dividida por odios, por rencores, por dolores y por muertes, el Peronismo estuvo proscripto y el verdadero líder del pueblo argentino en el exilio. Tampoco es casual que durante esos años, también estuviera ausente de esta tierra que la vio nacer y que la quiso, el cadáver de Evita.

Luego de dieciocho años de lucha que costaron realmente mucho a este pueblo, que tuvieron también un papel protagónico en la juventud de los años setenta, se pudo traer al líder a la Argentina y nuevamente los restos de Evita a nuestro país. A la distancia, con varios años de más, con algunas experiencias que se acumulan, con un poco del desapasionamiento que traen los años, advertimos la gesta que aquello representó y también comprendimos al Perón que llegó a la Argentina y al Perón que volvió a ser presidente de los argentinos en el año 1973, un Perón que, cómo el mismo se definió, volvió como un león herbívoro, para unir a los argentinos; un Perón que encontró también comprensión de otro líder, con el que había estado profundamente enfrentado durante años, que fue el doctor Balbín, y un Perón a quien su reloj biológico no le dio oportunidad de concretar lo que veía como inevitable, lo que su visión, su mirada de estadista a muchos años de futuro le marcaba como nuevos rumbos, no en Argentina ni en América, sino en todo el mundo, ese Perón que nos advirtió sobre el continentalismo, que la única alternativa era la unión de los países conformando bloques no sólo económicos sino también culturales, políticos, generando nuevo poder y un Perón que nos dejó un legado vigente donde nos diseñó lo que él llamó el modelo argentino.

El justicialismo en la Argentina ha sido herramienta de cambio dentro en este país, así como en 1945, acorde a los tiempos, acorde a la situación real del momento y a las ideas de la época tuvimos una tercera posición, una doctrina justicialista con tres banderas, tuvimos lo que llamamos la justicia social en plena vigencia, también hoy el justicialismo ha sido herramienta de cambio en la Argentina, tal vez no todo lo que quisiéramos, tal vez con algunas diferencias, pero siempre teniendo un objetivo y además una premisa muy clara. Para el justicialismo, lo que no cambia son las banderas, cambian las herramientas que necesitamos en cada una de las etapas históricas.

Volviendo a la fecha que nos convoca, hubo el 1º de junio de 1974, la fecha en que desaparece nuestro líder, donde después de tantos años de esperar, después de tantas esperanzas vertidas en esa elección mayoritaria a favor del general Perón, vimos de pronto cómo nos quedábamos huérfanos y nos costó nuevos desencuentros y nuevos años de frustraciones, con esta desaparición -esta vez definitiva- del General Perón.

A modo de conclusión cabe preguntarse qué representan las desapariciones físicas de aquellos que marcan con tanta fuerza, que marcan a fuego a un país, a los que lo habitamos y también a la política mundial.

A modo de reflexión también o de pensamiento personal, diría que estos casos, tanto en el del general Perón como en el de Evita, estas desapariciones físicas nos han significado un gran dolor y una gran pérdida, pero no nos han significado en absoluto que hayan desaparecido para nosotros como norte, como guía y como objetivo final de todas nuestras acciones como justicialistas. Gracias, señor presidente.

-Hace su ingreso al recinto y ocupa su banca el señor legislador Remón.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Creo que aún hoy, a pesar de todo, podemos los argentinos decidir qué 9 de Julio queremos; me estoy refiriendo a qué festejo del Día de la Independencia queremos. Nos referimos a resolver si deseamos festejar la independencia como un feriado más, como la anécdota de una expresión de deseo de un grupo de hombres que quedó en los caminos de nuestro norte, en nuestro país, allá por 1816 o si nos referimos a la máxima aspiración del pueblo argentino a lo largo de toda su historia.

Pensemos entonces en las diferentes alternativas de celebrar un día más de la independencia y qué significan las mismas. Podemos imaginarnos un 9 de Julio con espíritu festivo, con bandas militares, con desfile de escolares, uniformes, peñas, chocolate, discursos casi calcados año tras año haciendo un racconto caso fotográfico, estático de algunos hechos de aquel 1816; en las escuelas, el Pericón, la Casa de Tucumán pintada de amarillo mencionando aquellos próceres sacrificados diciendo **"Viva la independencia"**. O bien podríamos escuchar -porque también vale- **"tome Coca Cola y ya que están paguen la cooperadora porque los calefactores no andan"**. Entonces, si paramos el reloj y nos olvidamos de la tecnología en comunicaciones y de los ropajes de la época no sabremos si corre el año 1956, 1977 o 1997.

Pero tenemos otra opción, señor presidente, podemos abordar la historia con seriedad y con respeto y llevar adelante un acto para conmemorar un nuevo aniversario de la Declaración de la Independencia. Conocedores, eruditos, funcionarios comprometidos con el devenir de los acontecimientos de la Nación, a través de análisis, parámetros, monarquías absolutas o no tanto, rebeliones aborígenes, de los de entonces, de intereses económicos de unos y de otros, nos llevan hasta ese 9 de Julio, allá en Tucumán **"...por aquellos años cuando se declaraban las independencias de los países"**. Podremos escuchar también que las condiciones estaban dadas pero que eran **"otras condiciones"**, que era la tendencia mundial, que en realidad no eran cambios radicales o si lo eran tocaban sólo lo institucional y que además fue hace más de 150 años.

Pero nunca comparar con el presente, nunca releer las experiencias, la historia trata del pasado, el hoy va por otros carriles, cambiamos de vía parece. Ahora existe la globalización, la España colonizadora e Inglaterra en plena expansión eran otra cosa, debíamos liberarnos entonces de las monarquías absolutistas pero como hoy no existen, la dependencia absoluta es un fenómeno secundario para nuestro futuro de grandeza. Por otro lado, mirar la historia es como cuando uno se acuerda que siendo joven creía en la libertad y hasta levantaba la voz pidiéndola, pero ahora que hay que dar el ejemplo tiene que primar la responsabilidad de gobernar por sobre todas las cosas, gobernar con realismo, practicidad, una gran eficiencia y muy poco gasto.

Y tenemos que preguntarnos entonces, qué pasa ahora si nos miramos para adentro, como personas, como pueblo, para adentro como parte andante de esta historia que vamos contando como ajena, de esos caminos que se recorrieron y se siguen recorriendo hoy casi en las mismas condiciones, en la entraña misma de esta Argentina sin memoria. Qué pasa si miramos este 9 de julio desde los ojos de nuestros niños, pobreza creciente de por medio, de nuestros ancianos, que sobreviven peleando el plato de comida de mañana. Qué pasa si pensamos cada metro cuadrado de superficie argentina regado por la sangre de todos los que dieron la vida por una Patria independiente y justa. Deberíamos pensar entonces, mientras nos preparamos para los festejos cómo hablar del endeudamiento externo, qué explicar sobre los hielos continentales y nuestros límites, el subsuelo y su explotación, los recursos naturales que se agotan. Con qué cara justificar que el Banco Mundial nos determine cómo curar a nuestros enfermos, prevenir la salud y cómo educar a nuestro pueblo. Tendríamos que tratar de determinar cómo vamos a construir nuestro futuro, con qué ojos miraremos hacia adelante sin mentirnos, sin vendernos espejitos de colores entre compatriotas; cómo conformar la Patria en la dignidad, en el trabajo, en la justicia; de disentir como los congresales del 16, en la profundidad y orientación de las transformaciones necesarias a llevar adelante pero con una base de honestidad y respeto, donde la primera regla clara sea defender el interés común, de toda la gente, de los chicos que escuchan discursos rimbombantes que hablan de independencia y ellos en realidad están esperando que les sirvan la copa de leche en la escuela, porque tienen hambre; el interés de tantas familias que necesitan un techo para cobijarse y hace dos días se aprobó la venta del Banco Hipotecario Nacional.

Deberíamos mirar alrededor, deberíamos percibir, escuchar, cambiar de roles como El Príncipe y el Mendigo y dejar de justificar lo injustificable, el poder tarde o temprano se escurre de las manos y la desnudez iguala en la miseria del corrupto y del que deja hacer al corrupto. Festejemos entonces un nuevo aniversario de la Declaración de la Independencia y hagamos memoria de las crónicas que reflejaban lo ocurrido en 1816. **"...el Congreso de las provincias unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio por su emancipación solemne del poder despótico de los Reyes de España".**

"Los representantes, sin embargo, consagraron a tan arduo asunto la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los pueblos representados y la de toda la posteridad... Tucumán, 9 de julio de 1816."

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: La historia de los pueblos se construye todos los días, ladrillo por ladrillo, y el 9 de julio, evidentemente ha sido en esta etapa de la construcción de la historia argentina un elemento fundamental, un elemento que ha puesto varias hileras de ladrillos y cuando los argentinos recordamos esa circunstancia, cuando ese homenaje se va a realizar en el marco de esta Legislatura, debemos rescatar cuestiones principistas básicas, de la ética, de la mística en que se manejó ese hecho, que ha sido tan fundamental.

Creo que la historia es una ciencia de investigación pero no como puede ser la física o la química, donde si hago un determinado experimento y repito las condiciones lo puedo volver a conseguir, por lo que tratar de reiterar un hecho histórico no es válido desde el punto de vista científico, pero sí nos puede dejar experiencias válidas, nos puede dejar vivencias y nos puede revelar caracteres que van, de alguna manera, dando la impronta de una cuestión cultural de lo que hoy constituye la Argentina.

Creo que en esta recordación podemos observar que también en 1816 no había grandeza, que en ese año también había dificultades cotidianas, sin embargo en Tucumán se pudieron superar, en alguna medida, muchas de las diferencias, apoyado por los que en aquel momento eran grandes caudillos como Artigas, Martín Miguel de Güemes o San Martín, que dieron un marco militar lírico para que se pudiera tomar esa decisión, porque la concepción de independencia de aquel momento no es la misma que se vive 180 y pico de años después; cambian los tiempos, las circunstancias, antes el imperialismo se manifestaba crudamente con las armas y no hace muchos años que esbozó su verdadera intención, ahora el imperialismo se manifiesta en las cuestiones económicas, entonces las independencias son distintas. Esto no es muy novedoso porque ya en el largo plazo que va desde 1816 hasta 1853 se maduró y se estableció que nos declararíamos independientes de España y de toda otra dominación extranjera, en lo militar y en lo económico y esto, evidentemente, no es fácil de llevar adelante; estas son las experiencias que nos dejan las vivencias, que nos deja 1816 a los argentinos, una etapa que ni siquiera en su momento fue comprendida. El presidente del Congreso de Tucumán que hoy recordamos, murió fusilado por argentinos. Se produjo de ahí en adelante una guerra civil tan fuerte, pero tan olvidada entre los argentinos, que según dice Sarmiento, en el año 1830, -y todavía faltaban 20 años más- sin contar las guerras con Paraguay, hubo más de 20 mil muertos entre argentinos, cuando la población no llegaba al millón y medio, pese a habernos declarado independientes,

porque ahí está la esencia de lo que vivimos hoy y por eso es tan importante rescatar el esfuerzo y la mística de los congresales de Tucumán para encontrar la grandeza. Los cuerpos colegiados -como es la Legislatura- tienen la obligación de comprender la necesidad de la grandeza, la necesidad de no usar mezquindades en sus debates, de elevar su discusión, su preocupación, tomarle a la comunidad efectivamente lo que la misma está reclamando para justamente poder producir hechos resonantes cotidianamente para lograr la independencia, independencia que hoy evidentemente tiene caracteres muy distintos a lo que se entendía en 1816, pero tenemos que encontrarnos entre todos, hablar francamente, debatir con seriedad y lograr justamente rescatar la mística que llevó adelante a nuestros próceres que, como dije antes, lamentablemente muchas veces no fueron comprendidos y murieron fusilados, en la miseria o en el destierro, porque esa es la Argentina que vivimos, no es la Argentina de las cuestiones acartonadas ni de los monumentos, es una Argentina donde todavía hay resabios de esa cultura caudillesca, de esa cultura difícil de lograr resolver.

No quiero poner en debate el famoso tema de civilización o barbarie, ciudad versus pueblo, porque creo que realmente ha sido superado pero tenemos que comprender que ha cambiado notablemente la manera con que el imperialismo quiere llevar adelante su situación, cómo quiere ir penetrando las estructuras, ahora la integración de los pueblos, que por un lado defendemos, con la cual estamos de acuerdo, es una manera de avanzar de un pueblo hacia otro, no en cuestiones ya de límites, sino en cuestiones más importantes, que son las económicas; compras de empresas, transferencia de capitales de una nacionalidad a otra, son también esquemas que debemos advertir, pero fundamentalmente lo que pretendemos -esta es la gran enseñanza de 1816- es una independencia para que nuestro pueblo viva mejor. Este debe ser nuestro verdadero objetivo, nuestro verdadero norte, la independencia es para decidir qué medidas debemos llevar adelante para que nuestras comunidades se desarrollen, vivan mejor, tengan un desarrollo sustentable y permitan, a través de las generaciones, poder seguir desarrollándose en lo intelectual y en lo social, este es el desafío todavía pendiente en la sociedad argentina. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor Presidente: En este espacio que habitualmente se destina para la realización de homenajes, quiero hacer algunas reflexiones, rescatando protagonistas y episodios ocurridos hace más de cuatro décadas, cuyos aniversarios se cumplieron en el mes de junio próximo pasado, exactamente el 9 y 16 de junio y que, por no haberse efectuado sesiones en el mencionado mes, me obligan, dada la importancia y gravedad histórica de los mismos, a evocarlos en esta primera reunión de julio.

Creo que no me equivoco si afirmo que en el acontecer de estos últimos cincuenta años de la historia de nuestro país, al mes de junio puede calificárselo, cronológicamente, como el tiempo inicial de la gran tragedia argentina... Tragedia, consecuencia de inexplicables violencias, intolerancias, iniquidades e irracionalidad política, que de ninguna manera surgió espontáneamente, sino que fue el corolario de un proceso permanente y ordenadamente perverso.

Arrancó a partir de un momento crucial en la existencia de los argentinos el 16 de junio de 1955; en esa triste y dramática jornada, la ciudad de Buenos Aires, la capital de la república, fue bombardeada despiadadamente en horas del mediodía. Un hecho insólito y demencial sin precedentes en el continente americano. Una escuadrilla de Gloster Meteor y Douglas DC 3 de las Fuerzas Armadas descargó poderosas bombas sobre la Plaza de Mayo y en vuelos rasantes y reiterados, ametralló a la muchedumbre indefensa. Un alevoso ataque a una ciudad abierta e inerme.

Las crónicas de la prensa nacional e internacional de aquella época aseguraban que hubo más muertos ese día en Plaza de Mayo que en la aldea de Guernica, con una apreciable diferencia y agravante, en esa oportunidad los treinta y nueve bombarderos y sus pilotos no pertenecían a una potencia bélica extranjera sino, increíblemente para nuestra indignación y vergüenza, a un sector de las Fuerzas Armadas, sostenidas y pagadas por el propio pueblo argentino, víctima inocente de la cruel agresión.

También en junio, pero un año después, el día 9, se produce una rebelión cívico-militar en distintos lugares del país. Las acciones más importantes se desarrollaron en el 7º Regimiento de Infantería de La Plata, en la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral de Campo de Mayo, en Santa Rosa -La Pampa-, en Rosario y en algunas localidades de la provincia de Buenos Aires, donde grupos de civiles y militantes peronistas se apoderaron de estaciones de radio y puestos policiales. Fue una respuesta desesperada a tanta proscripción, injusticia social, persecuciones y torturas que vengativamente se desataban contra el pueblo trabajador. En cierto modo fue un alzamiento conocido anticipadamente por las fuerzas represoras del gobierno de facto.

El intento cívico-militar careció de la necesaria coordinación y mostró en muchos casos improvisación y falta de cohesión, condiciones que permitieron fuera sofocado en pocas horas el mismo día 9 de junio.

Pero nuevamente el odio enfermizo y la alienación gorila, pese al control de la situación, descargó una tremenda crueldad y brutal represión.

Contrariamente a lo que siempre había sido hasta entonces una tradición argentina, se pisoteó el artículo 18 de la Constitución nacional vigente que textualmente expresaba **"Queda abolida para siempre la pena de muerte por motivos políticos..."** y se aplicaron con sumo rigor y arbitrariedad procedimientos sumarísimos que desembocaron en fusilamientos y ejecuciones de treinta y ocho civiles y militares, amén de miles de detenciones sin causa que las justificara. Pero los Aramburu, Rojas y demás responsables uniformados, ejecutores del siniestro plan no estuvieron solos. Alentando cobardemente desde las sombras estaban los Zavala Ortiz, los miembros civiles de la Junta Consultiva, el nefasto Américo Ghioldi que, como un energúmeno vomitó febrilmente aquellas tremendas palabras **"Que no haya leche de clemencia para el vencido..."**, toda una síntesis de la naturaleza intrínsecamente perversa de los actos y el pensamiento gorila.

Y en esa orgía de sangre y venganza se ejecutan en los cuarteles al general Valle, jefe del alzamiento, a los coroneles Irigoyen, Cogorno e Ibazeta, a un grupo de cinco oficiales y siete suboficiales de la Escuela de Mecánica del Ejército y del Regimiento 2 de Palermo; mientras, en la Unidad Regional de Lanús eran fusilados los civiles Dante Lugo, Osvaldo Albedro y los hermanos Ros.

En la madrugada del 10 de junio fue torturado y fusilado sin piedad, en los basurales de José León Suárez, un grupo de ciudadanos, en su mayoría jóvenes; fue víctima de un increíble calvario que magistralmente exhumó Rodolfo Walsh en lo que llamó la **"Operación Masacre"**.

Los sucesos del 16 de junio de 1955 y las luctuosas jornadas del 9 y 12 de junio de 1956 resultaron indiscutiblemente el preludeo y la caracterización de lo que los argentinos íbamos a tener que soportar en el futuro inmediato.

Es por eso que hoy en esta circunstancia y desde esta banca quiero expresar modestamente mi emocionado reconocimiento y homenaje a los hombres y mujeres asesinados por las bombas y la metralla en Plaza de Mayo y también recordar con idéntico sentimiento y convicción a los patriotas fusilados y ejecutados en 1956.

Finalmente quiero manifestar que considero una obligación ineludible la necesidad de reiterar sin ocultamiento de la verdad, estos hechos que han estremecido el tejido social y político del país y que nos compromete decididamente a trasladar a la memoria colectiva de las generaciones presentes y futuras para que encuentren una mayor y mejor comprensión y respuesta para todo lo ocurrido en la pretérita historia reciente.

Por eso digo, señor presidente -y esto como un agregado al homenaje escrito que gentilmente me ha elaborado un compañero- que repudio la nominación del 16 de junio como fecha aniversario de nuestra enseña patria, la fecha aniversario es el 20 de junio y si lo olvidamos, nosotros los peronistas, y lo trasladamos a un 16 de junio, evidentemente, estamos olvidando nuestra historia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Benítez Gutiérrez.

**SR. BENITEZ GUTIERREZ** - Señor presidente: No quiero dejar pasar por alto recordar a mi pueblo que cumple el día 10 de julio de 1997, su 92 aniversario.

Como todos sabemos cada pueblo tiene un origen y un destino y en este caso muy especial, San Antonio fue el mar, donde al margen de Punta Villarino en San Antonio Oeste denominado Saco Viejo, fue realmente donde se ubicaron los primeros hombres que llegaron a esa Bahía; luego, en 1905, el pueblo se fundó en la caleta oeste donde es nuestro pueblo actual.

Sin ninguna duda el mar fue el soporte de crecimiento y desarrollo. Por eso creo que, en este momento, nuestro pueblo es el polo de desarrollo de nuestra provincia, porque allí se encuentra un puerto de ultramar, donde se exporta la producción de dos provincias como son Río Negro y Neuquén; la pesca es una actividad floreciente y en continuo crecimiento de exportación del recurso pesquero y marisquero; el turismo también va en pleno crecimiento con la utilización del recurso de nuestras hermosas playas, que son excepcionales y el complejo industrial de Soda Solvay.

Por eso quiero rendir este homenaje a toda la gente de este querido pueblo de San Antonio Oeste.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

**SR. SARANDRIA** - Señor presidente: En consonancia con lo aquí escuchado sobre que la independencia es algo que se construye todos los días en un contexto democrático, con sus instituciones a pleno, sin mezquindades ni olvidos, creo que es importante agregar a lo que tan bien reseñara como parte de la tragedia argentina, ese desencuentro argentino que tanto nos cuesta poder vencer, agregar a lo que tan bien describió el legislador Digno Diez, algo más que pasó en el mes de junio de 1966. Yo creo que seríamos injustos con la historia si olvidáramos esta reseña, si olvidáramos precisamente a un día de celebrar el día de la Independencia, el derrocamiento del presidente constitucional Arturo Illia, porque si un derrocamiento fue motivado por razones de dependencia, fue el que fuera presidente de los argentinos del 63 al 66. No vamos a hacer aquí un detalle de las circunstancias políticas sociales que rodearon a ese cobarde, vil derrocamiento con la complicidad de una gran parte de la ciudadanía argentina y de su clase política y gremial, porque sería ahondar más en las diferencias y estamos tratando de construir coincidencias, sí creo, como siempre decimos alrededor de estas fechas, que así como no nos tenemos que olvidar del 16 de junio, no nos tenemos que olvidar de ninguna fecha que haya contribuido o a la muerte de los argentinos o a la muerte de sus instituciones o a ahondar más las diferencias.

El 28 de junio del año 1966, el dictador Onganía quebró el orden institucional después de una campaña meticulosamente preparada por parte de la prensa, por parte de los intereses extranjeros amenazados por la cancelación de los contratos petroleros, donde ya no se discutían sutilezas como las patentes sino simplemente amenazados por una ley de medicamentos que en ese momento levantara con valentía el entonces ministro Oñativia; esa conspiración civil-militar que se repitió una vez más en la Argentina dio por tierra con un gobierno auténticamente democrático, independiente en su política interior, que no vaciló en no hacerse cómplice de otras naciones para enviar tropas a Santo Domingo, que no vaciló en hacer pública la intención de elecciones sin proscripciones y a algunos, señor presidente, las elecciones sin proscripciones también les molestaban.

Creo que no relacionar el 28 de junio de 1966 con cosas que pasaron de ahí en más es no comprender la historia contemporánea argentina en su auténtica dimensión, es olvidarse del descontento popular a costa de una moneda fija, es olvidarse del Cordobazo, del Rocazo en nuestra provincia, es olvidarse de muertes que se produjeron en estudiantes y obreros a lo largo de la revolución argentina, es olvidarse de presidentes a los que aplaudían en la Sociedad Rural pero que silbaban en las fábricas y en las universidades, es olvidarse de la intervención universitaria, de la noche de los bastones largos, en fin, es olvidarse de que ahí empezó parte de la decadencia universitaria, de la decadencia intelectual en la Argentina en un momento en que comenzaban a florecer nuevamente las artes, porque se dio un período de gran riqueza intelectual en este país, por eso creo importante, ya que nos abrió el camino el legislador Digno Diez diciendo que era injusto no acordarse del mes de junio como mes de tragedias en la Argentina, sumar a lo que el refirió, el derrocamiento del presidente Illia el 28 de junio de 1966. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119, inciso 2) del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Quiero pedir tratamiento sobre tablas para el **expediente oficial 1253/97** de la Municipalidad de Cipolletti, donde solicita la expropiación de una superficie de terreno para la radicación de vecinos de escasos recursos. Ese pedido está consensuado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Le informo que vamos a solicitar se trate sobre el final de la sesión, después del tratamiento del Orden del Día, un proyecto de resolución que estamos consensuando con los bloques de la oposición. Quería aclarárselo en este momento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Ya está incluido en el Orden del Día el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley número 364/96, sobre beneficio a ex-soldados que participaron en las acciones bélicas del Atlántico Sur, por lo que no voy a hacer el pedido en tal sentido.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 1253/97 solicitado por el presidente del Frente para el Cambio, legislador Larreguy. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia pasa a integrar el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Creo que hay que formar un nuevo expediente, que es lo que se está consensuando, porque no podríamos tratar un expediente en particular.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Está con número ya. El legislador Pascual ha pedido apartarnos del Orden del Día para tratar como último asunto un proyecto de resolución que tiene que ver con la creación de una comisión de seguimiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el citado proyecto pasa como último punto del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de los proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Se va a tratar el expediente número 879/96, proyecto de resolución estableciendo que la Legislatura de la Provincia debe institucionalizar el espacio televisivo normado por la ley número 2111 -Cesión por parte de Canal 10 de un espacio televisivo al Poder Legislativo-. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 944/96, proyecto de resolución** para la aprobación del expediente número 1.006/96 -rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas período noviembre 1995-. Autor: Comisión Control Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1.006/96, oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 945/96, proyecto de resolución** para la aprobación del expediente número 1.179/96 -rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas períodos agosto y diciembre de 1995 y enero y febrero 1996-. Autor: Comisión Control Rendiciones del Tribunal de Cuentas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.

**Expediente número 171/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales-, realice gestiones ante el Banco Hipotecario Nacional, tendientes a solicitar condiciones especiales de financiación para deudores residentes en zonas de la provincia que han sido declaradas en emergencia económica, social y ocupacional. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MAYO** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Nuestro dictamen de mayoría en la comisión es por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Nuestro dictamen en minoría es por su rechazo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Por la mayoría damos nuestra aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Teniendo dictámenes divididos de las respectivas comisiones, corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Voy a hacer una consideración que tiene que ver con fechas o con sucesos posteriores al tratamiento en la primera comisión de este proyecto.

Nuestros dictámenes en minoría en forma negativa respecto de este proyecto tienen que ver con la extemporaneidad del mismo en función de la ley que ha sido recientemente aprobada -más exactamente la semana pasada, el miércoles- de privatización del Banco Hipotecario Nacional donde quedan establecidos a nuestro juicio, respondidos o satisfechos los planteos de consideraciones individuales o de situaciones especiales en función de la revaluación que van a tener todas y cada una de las operatorias grupales de los planes de viviendas encarados por el Banco Hipotecario Nacional y que van a plantear situaciones sensiblemente favorables para todos aquellos adjudicatarios que hasta este momento tenían dificultades respecto precisamente de los valores de sus propiedades, de la amortización de sus créditos, de las tasas de interés y actualizaciones que se les aplicaban. Por lo tanto ese es el fundamento de nuestro rechazo, salvo que hubiese alguna reformulación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 236/97, proyecto de comunicación** a la Coordinación Nordpatagónica del Plan Social Agropecuario, que vería con agrado se gestione el aumento en la participación de las partidas del mencionado plan. Autor el señor legislador Chironi.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MAYO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 237/97, proyecto de comunicación** al Banco de la Nación Argentina que vería con agrado se promueva una línea de crédito que atienda a la refinanciación de los pasivos financieros de los productores del Departamento Adolfo Alsina. Autor el señor legislador Chironi.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Es para hacer dos aclaraciones. La primera es que los tres proyectos que están en tratamiento tienen que ver con la intencionalidad de darle contenido a la ley 3087 que declaró la emergencia económica, social y ocupacional en el Departamento Adolfo Alsina, de manera tal que la misma no quede en un concepto meramente enunciativo. La segunda aclaración, respecto específicamente al proyecto 237, hemos acercado a secretaría dos modificaciones en los artículos 1º y 2º, que han sido consensuados en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura al texto definitivo.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** – “La Legislatura de la provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º: Al Banco de la Nación Argentina que vería con agrado se promoviera una línea de crédito que atienda a la refinanciación de los pasivos financieros de los productores del Departamento Adolfo Alsina de la provincia de Río Negro en el marco de la ley número 3087/97. Artículo 2º: Que una vez regularizada esta situación sea posible que aquellos que hayan cumplido con lo anteriormente enunciado, puedan acceder a las diversas líneas de créditos que esta entidad cuenta en su cartera. Artículo 3º: De forma.”**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mon.

**SR. MON** - Señor presidente: Le acerqué hace unos minutos al señor secretario, copia del proyecto 868/96 que norma sobre los mismos motivos que fundamentan el proyecto del legislador Chironi, que fuera aprobado en la sesión del 10 de abril de 1997 y elevado a través de la comunicación 37/97 de la Legislatura a los organismos respectivos. En tal caso considero que este proyecto en tratamiento debería ser agregado al anterior porque versa sobre la misma problemática, si bien es un tanto más amplio el original -el 868 que toma otras regiones- pero habla sobre la misma problemática.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Lo que quiero compartir con ustedes es que este proyecto no tiene dictamen de comisión, -que es lo que voy a requerir- y son las comisiones las que deben analizar estos casos en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: En primer lugar, esto lo hemos conversado y reconozco la iniciativa que en su momento tuvo el legislador Mon, que por supuesto comparto, creo que de alguna manera incluye el proyecto que hoy tenemos en tratamiento, pero también estoy convencido en este tema de abordar contenidos para darle a la ley 3087, que lo que abunda no daña cuando se está tratando de resolver la problemática del endeudamiento de los productores en el Departamento Adolfo Alsina.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente: Por una cuestión de técnica legislativa, corresponde agregar este expediente al anterior que ya está sancionado, hablando sobre el mismo tema y en este ejercicio legislativo precisamente, no fue sancionado en un ejercicio anterior, eso es lo que correspondería por técnica legislativa.

### **CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por técnica legislativa lo que corresponde es solicitar dictamen a las comisiones que no tienen, así que si le parece, legislador Diez, creo que corresponde votar el estado en comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si le parece bien, pasamos a un cuarto intermedio para analizar este tema, antes de requerir dictámenes a las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 43 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Señores legisladores, vamos a continuar con la sesión, por lo que solicito por favor que ocupen sus bancas.

Asimismo, quiero saludar al ex-presidente del Parlamento rionegrino y actual senador por la provincia de Río Negro, don Edgardo Gagliardi, que se encuentra en el recinto.

En tratamiento el expediente número 237/97.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Voy a solicitar el retiro del expediente número 237/97 del tratamiento del Orden del Día en virtud de que desearía que este proyecto sea votado por unanimidad, porque creo que así lo merecen los productores del Valle Inferior y como a pesar de las modificaciones que figuran en secretaría y que fueron propuestas por el Frente para el Cambio aún persisten dudas en ese bloque, solicito que el mismo vuelva a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto. A pedido del autor se retira del tratamiento del Orden del Día el expediente número 237/97.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a tratar el **expediente número 309/97, proyecto de comunicación** a la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación, que vería con agrado se retracte de la decisión de modificar cualquiera de las salas permanentes del Museo de la Patagonia. Autor: Medvedev, Roberto Jorge.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se requiere dictamen de la Comisión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGO** - Por la afirmativa, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 325/97, proyecto de declaración** de interés provincial las Jornadas Nacionales y Latinoamericanas de Alcoholismo, a realizarse en San Luis desde el 15 al 17 de agosto del corriente. Autor: Hernalz, Carlos Oscar y otros.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandria por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. SARANDRIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiéndose emitido los dictámenes corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 331/97, proyecto de comunicación** a la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado incluya una tercera trocha en el tramo Lago Espejo-límite con Chile, Paso Cardenal Samoré. Autor: Medvedev, Roberto y otro.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

### **CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MAYO** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por la afirmativa.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 368/97, proyecto de declaración** de interés parlamentario provincial las "XII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria", a realizarse en la ciudad de Viedma en el mes de noviembre del corriente año. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. MILESI** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

Corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

**Expediente número 104/97, proyecto de ley** que dispone la actualización de los datos obtenidos por el Censo Provincial de Agricultura Bajo Riego y la realización de un Censo Agro-Industrial. Autores: Massaccesi, Olga Ena y Chiuchiarelli, Eduardo.

El presenta proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 159/97, proyecto de ley** de reglamentación de las transferencias a título gratuito de los bienes registrables del Estado. Autores: Sánchez, Carlos Antonio y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 204/97, proyecto de ley** sobre protección de la producción vegetal y de los recursos naturales. Autor: Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1226/97, particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** -En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

**SRA. MAYO** - Señor presidente: De las observaciones recibidas en la Comisión de Asuntos Económicos y Turismo, hemos consensuado la incorporación de algunas de ellas, que se encuentran en secretaría.

En el artículo 4º, donde dice: **"...cualquier tipo de objetos relacionados con ellos que contengan plagas,"** se agrega: **"y estas puedan diseminarse"**, y luego sigue el artículo. 16-17/1

En el artículo 6º después de *"...por cuenta del infractor."* se agrega *"La autoridad de aplicación podrá celebrar acuerdos con otros organismos públicos y/o privados, a fin de garantizar la recuperación de los importes insumidos en tales trabajos."* y sigue como estaba en el proyecto *"...Todo ello sin excluir la aplicación a los responsables de las sanciones previstas en la presente ley, previa notificación."*

Luego se incorpora en el artículo 10 como último párrafo *"Se considerará que existe reincidencia, cuando entre una pena aplicada a un responsable y la subsiguiente infracción cometida por el mismo, no hayan transcurrido dos años"*.

El artículo 12, segundo párrafo dice: *"...En dicha cuenta se acreditarán los fondos recaudados por contribuciones, aranceles, tasas y multas.."* se agrega *"a crearse,"* y sigue *"donaciones, legados y aportes provinciales, nacionales..."* se agrega *"e internacionales"* y sigue *"o del sector privado,"*, aquí se agrega este párrafo *"así como los ingresos por convenio que se estimen necesarios, el arancelamiento de servicios en general y la producción de bienes, todo ello destinado a los fines de la presente ley."* y sigue como estaba.

En el artículo 15 dice *"Corresponderá a la autoridad de aplicación,..."* y esto es lo que cambia *"... por sí o por delegación de la autoridad nacional en la materia o en coordinación con la misma,"* y continúa como estaba *"la regulación y autorización para la introducción, salida, tránsito, transporte, almacenamiento,..."*.

Esas son las modificaciones que fueron incorporadas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto, ya han sido tomadas por secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Voy a hacer un breve comentario dado que las observaciones que han llegado a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo han sido de forma o aclaratorias de la norma, lo cual reafirma lo dicho oportunamente cuando fue tratado este proyecto en primera vuelta, el trabajo serio y consensuado que ha tenido y que ha permitido justamente que una ley que tiene profundas implicancias en la actividad productiva de la provincia tenga el aval y el reconocimiento que requiere este tipo de leyes.

Solamente agrego una preocupación que como no corresponde ponerlo en la ley por técnica legislativa, aspiramos a que quede registrado en algún lado y por eso lo vamos a plantear para que sí quede en el Diario de Sesiones: Esperamos que cumpla el Poder Ejecutivo su compromiso ante los actores económicos de la producción, que la reglamentación que requiere esta ley sea consensuada con los mismos. Así como aspiramos a que esto se cumpla, también deseamos que integrantes del Poder Legislativo acompañen la redacción de la citada reglamentación.

Con ese deseo y con ese espíritu, el bloque del Frente para el Cambio reafirma lo dicho en la primera vuelta, o sea el voto favorable a este proyecto de ley. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente 204/97, con las modificaciones leídas por la señora presidente de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente con pedido de tratamiento sobre tablas aprobado (artículo 86 del Reglamento Interno), **número 364/96, proyecto de ley** que modifica el artículo 2º de la ley número 2658, beneficio a ex-soldados que participaron en las acciones bélicas de las Islas Malvinas en el año 1982. Autores los señores legisladores Díaz, Chironi y Accatino.

Agregado expediente 627/96.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Las modificaciones de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General tienen dictamen único. Si fueron consensuadas y están de acuerdo, leeríamos solamente el dictamen, ya que las modificaciones del mismo constan de cuatro carillas.

**SR. MONTECINO** - Que se lea solamente el dictamen, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura exclusivamente al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SECRETARIO (Rulli)**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Fundamental este proyecto de ley que involucra directamente a los veteranos de guerra, implica entre otras cosas hacer mención inevitablemente a la Guerra de Malvinas y al período histórico que la comprendió.

Es indudable que este episodio bélico ha dejado secuelas muy profundas en nuestra sociedad, conformando otro de los muchos aspectos aberrantes que dejó esa época oscura para nuestro país, que fue el Proceso de Reorganización Nacional, un gobierno de facto instalado por la fuerza de las armas implantando el terrorismo de Estado, que no sólo avasalló los derechos civiles sino que además -y como último recurso- embarcó a toda una nación a una aventura suicida con resultados previsibles. Esto provocó que miles de jóvenes argentinos junto a sus familias, de un momento a otro fueran arrojados a enfrentarse inútilmente a la muerte en defensa de intereses poco claros.

Pero no debemos olvidar que en el mismo momento que estamos recordando los 15 años de Malvinas también pasaron 21 años del golpe de Estado de 1976 y 20 años de aquel jueves de abril donde aparecieron por primera vez los pañuelos blancos en la histórica y significativa Plaza de Mayo.

Mucho ha intentado la historia oficial de parcializar los acontecimientos tratando de cortar todo hilo conductor mediante un proceso continuo de discursos repetidos, palabras sin contenido, personajes impresentables y demagogias reiteradas. Pero creemos que en algún momento se puede despertar la conciencia pública, porque entiendo que los argentinos no aceptamos que nos hagan vivir con si ya no hubiera regreso a la felicidad.

Recientemente el historiador Osvaldo Bayer se refirió a los héroes de Malvinas y decía que en la realidad hay que hablar de las víctimas de Malvinas, porque todos esos jóvenes que murieron o los que volvieron con traumas consiguientes fueron nada más que víctimas de una sociedad exitista, superficial y vacía que no quería otra cosa que se olvidara el terrible pecado de la desaparición de personas. Se enviaba a la guerra a los que recién nacían a la vida, concluye Bayer.

También hubo silencio de parte de la sociedad en su momento. Fuimos engañados o halagados en esa circunstancia?

A la vuelta de la aventura en el Atlántico Sur, el mismo Estado que decidió la guerra ignoró a quienes la sufrieron obedeciendo a generales y almirantes que habían usado sus cuarteles para la tortura, el asesinato y el robo. El calificativo de héroe no pasó de lo meramente formal y aún hoy esto sigue sucediendo en algunos aspectos.

Desde nuestra concepción de Estado estamos convencidos que éste no puede soslayar sus obligaciones para con los veteranos de Malvinas, bajo ninguna circunstancia.

Esta ley simplemente tiene el objetivo de reconocer una realidad, la que hoy encarna dentro de este modelo de Estado, el veterano de Malvinas. Sobre aproximadamente un poco más de ochenta ex-combatientes, actualmente se encuentra sin vivienda más del 20 por ciento o por lo menos en condiciones precarias; asimismo un poco más del 18 por ciento está sin trabajo y un alto porcentaje de los que supuestamente cuenta con el mismo, lo tiene en condiciones inestables, como son los Programas de Trabajo Temporarios implementados por el gobierno nacional a través de los municipios, o realizando changas y trabajos de campo y chacra de corta duración.

Hay ex-combatientes en Allen, Catriel, Cinco Saltos, Cipolletti, Campo Grande, Comallo, Chichinales, Godoy, General Roca, Ingeniero Huergo, Ingeniero Jacobacci, Lamarque, Los Menucos, Luis Beltrán, Río Colorado, Bariloche, Valcheta, Viedma, Villa Regina y el Paraje Yaminhué y suponemos que en algunos otros sitios de nuestra provincia.

En ese sentido es imprescindible y como primera medida de acción en la aplicación de la presente ley, que la Coordinación del Ex-combatiente, único órgano reconocido, proceda a implementar el registro definitivo de los ex-combatientes de Río Negro mediante un censo a tales efectos.

Esta ley profundiza el servicio estatal para con los ex-combatientes y se actualizan y revalorizan ciertos aspectos de las leyes anteriores.

Pero fundamentalmente crea un ámbito de coordinación de los veteranos en el que se destaca la aplicación de un programa de control y seguimiento psicofísico. Como es sabido, las secuelas de los combatientes en conflictos bélicos son de diversa índole y se presentan en toda su plenitud transcurridos aproximadamente quince años desde el desarrollo de los mismos.

La legislación vigente garantiza el acceso a la vivienda mediante planes habitacionales del IPPV; nosotros proponemos agregar a cualquier otro organismo oficial de la provincia de similares características, ampliando así la facultad del Estado y adelantándonos a eventuales reformas para poder llevar a cabo el beneficio mencionado.

Se agrega asimismo la figura del comodato para aquellos ex-combatientes que no reúnan los requisitos de ingreso mínimo o grupo familiar. Esto es así debido a las exigencias de las normas en la materia, que determinan la necesidad de la existencia de grupos familiares o de ingresos mínimos para adjudicar las viviendas. Se establece claramente que el ex-combatiente no deberá tener ninguna otra propiedad inmueble. Además, en el último párrafo del artículo pertinente se concede un descuento del 50 por ciento en la cuota, a solicitud del interesado.

Se introduce también novedosamente y para el caso de no optar por la vivienda, la posibilidad de acceder a tierras fiscales para su explotación sin posibilidad de delegación. Esto solamente será válido si la explotación corre directamente por cuenta del adjudicatario. En este tema se invita a los municipios a adherir con medidas similares.

Las pensiones graciables se hacen extensivas a los familiares directos de los ex-combatientes fallecidos en el conflicto (esposa e hijos y en su defecto padres del ex-combatiente), siempre que no tengan ingresos ni bienes.

En el área salud, los ex-combatientes que no posean obra social quedarán incorporados al IPROSS, sin perjuicio de las leyes nacionales en la materia. Se encomienda a estos efectos al Ministerio de Asuntos Sociales la actualización del padrón en forma periódica. Se delega asimismo en la Coordinadora del Ex-combatiente las acciones necesarias para implementar los programas específicos de la ley nacional 23109.

Los beneficios en el área educativa establecen como obligatorio la presentación de los ex-combatientes de los certificados mensuales de estudios correspondientes para seguir manteniendo las becas establecidas.

Se agrega el compromiso de parte del Poder Ejecutivo de gestionar descuentos en impuestos y tarifas ante las empresas privadas.

El ítem transporte no estaba contemplado en las leyes anteriores. Esto posibilita a los veteranos poder tener transporte gratuito en la provincia, previa concesión de un pase sin cargo por parte de la Dirección de Transporte. Este beneficio puede realizarse teniendo en cuenta la asignación presupuestaria para tal fin en cualquiera de los siguientes dos aspectos: La concesión de transporte gratuito en colectivos en áreas urbanas y en tren en trayectos de media y larga distancia.

Se crea la Coordinación del Ex-combatiente, quien será el único órgano representativo de los veteranos, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales. Esta Coordinación llevará un registro de ex-combatientes y coordinará la aplicación de un programa de control psicofísico con autoridades provinciales y nacionales, así como toda otra acción tendiente al mejor cumplimiento de la ley y su reglamentación.

Estamos, señor presidente, en tiempo entonces para asistir como corresponde a los veteranos. Créame, éste es el mejor homenaje que podemos rendir a poco de cumplirse un nuevo y triste aniversario de uno de los acontecimientos más caros a la historia de los argentinos. Sería injusto también si no reconociera la voluntad y la claridad de quienes tuvieron a su cargo la elaboración de las leyes pre-existentes a la que hoy intentamos aprobar en esta Cámara, me refiero a las leyes 2584 y 2658, a las que hemos intentado con toda buena voluntad incorporarles algunos elementos que las mejoren en sus aspectos concretos.

Quiero rescatar y resaltar también esta iniciativa de haber realizado este proyecto en co-autoría con los legisladores Oscar Díaz y Juan Accatino, porque me parece una señal, de que a pesar de haber transcurrido algo más de 15 años del conflicto bélico en las Islas del Atlántico Sur, todavía existe esta preocupación compartida, más allá de las estructuras partidarias a las que pertenecemos, de buscar elementos que mejoren la aplicación de esta normativa.

Es nuestra aspiración y con el objeto de que esta ley se transforme en un válido instrumento de cambio y no simplemente en una estampa más en el Boletín Oficial, es que esperamos su aprobación y pronta reglamentación para su inmediata aplicación en el territorio provincial.

Por último, señor presidente y parafraseando a José Luis Borges, se podría decir **"...que a los hoy veteranos les tocó una época extraña y siniestra. Hubieran sido amigos pero se vieron una sola vez cara a cara en unas islas del Atlántico Sur y cada uno de los dos fue Caín y cada uno Abel. Los enterraron juntos. El frío y la corrupción los conocen. El hecho que refiero -dice Borges- pasó en un tiempo que nos tocó vivir, pero que no debe volver a ocurrir"**. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

**SR. DIAZ** - Señor presidente: Las acciones bélicas desarrolladas en 1982 en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, significaron la frustración de un sueño largamente acunado por millones de argentinos.

La ciudadanía creyó, al despertar aquella mañana de abril, que la hermana irredenta desde ese momento, sólo sumaría a la rica historia nacional ese título poético porque nunca habíamos aceptado la idea, tan siquiera, de su lejanía.

Después de la espera de un siglo y medio, la bandera de Belgrano, con todo el ardor y el sentimiento de un pueblo aferrado a sus convicciones, flameaba en la Gran Malvina, confundándose con el rugir del océano en un idilio de esperanzas. No fue, pudo haber sido, sin dudas, es cruel tener que aceptarlo. Nada de todo ello, nunca rozará lo inverosímil ni el olvido. La batalla, el heroísmo, el brazo, la mente, nos devuelven las imágenes de nuestros uniformes sin nombres pegados en la turba, en los días finales de un otoño de angustia.

Por todos los que fueron y por los que hoy están, por los que no volvieron y esperan, nuestro reconocimiento y el homenaje más profundo. Habremos luchado lo suficiente por ellos?. Esgrimir justificativos que no convencen o ampararnos en expresiones vacías, nos acercan más a la mentira que observar a nuestros veteranos de guerra aguardando el reconocimiento total. Entonces, todo lo que podamos facilitarle siempre será poco, más aún, siempre seguiremos en deuda con ellos.

Por eso, el espíritu de esta norma encierra la intención, el deseo de la ciudadanía y de todo el pueblo de Río Negro. Hoy con todo orgullo en este proyecto de ley compartido -como lo decía el legislador que me precedió en el uso de la palabra- por un integrante de cada bancada, marca todo un compromiso con los ex-combatientes, todo un reconocimiento. Y estos beneficios, como ya fueron mencionados, en vivienda, educación, salud, transporte, que son reconocidos, seguramente la ciudadanía de Villa Regina va a estar tan orgullosa como cada uno de los legisladores que hoy vamos a aprobar este reconocimiento. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Accatino.

**SR. ACCATINO** - Señor presidente: No hace mucho hemos conmemorado un nuevo aniversario del infausto fin de la guerra de las Malvinas y creo que hoy estamos tributando un concreto homenaje a los jóvenes argentinos que combatieron en ese conflicto porque estamos buscando, en conjunto, la manera de mejorar la legislación de beneficios para los ex-combatientes.

El proyecto que sometemos a consideración de este Cuerpo surge de una historia de consenso. A partir de iniciativas de los legisladores Eduardo Chironi, Oscar Díaz y quien les habla, y contando con la aceptación de todos los autores, se llevó a cabo una intensa tarea de estudio y compatibilización en la Comisión de Asuntos Sociales y nos honra hoy, poder presentar el resultado de esa tarea.

No es momento de hacer la historia o la evaluación de la Guerra de Malvinas, señor presidente, no corresponde aquí que lo hagamos, no sólo en homenaje a la brevedad sino también para que nos concentremos en la cuestión que es hoy prioritaria: nuestra deuda interna con los veteranos, una deuda material pero antes que nada moral y social para con los muchachos argentinos que entonces cumplieron con su deber.

Quede para otra circunstancia, entonces, sin que neguemos ese debate, el análisis de las conductas del gobierno y de la sociedad en aquellos fatídicos meses de 1982. A partir de entonces vimos intensificada la dominación externa directa sobre aquel archipiélago y sobre los recursos del área circundante del Atlántico Sur, sometiendo a nuestra diplomacia a un difícil desafío. Pero hoy, bastará con recordar la opinión de una autoridad moral de nivel mundial, la opinión de alguien que tuvo que soportar en carne propia más de una guerra y que entonces nos vino a advertir contra todo fácil triunfalismo con las siguientes palabras: **"...en el destruido escenario de la guerra, sólo queda en pie la mesa de negociaciones, que pudo y debió haberla evitado"**.

El tema que nos convoca ahora y que debe seguir convocándonos permanentemente es la justificación y mejora de las formas de reconocimiento y de apoyo que les debemos a aquellos soldados argentinos.

Desde que reinició su funcionamiento en democracia, esta Legislatura se ha venido ocupando de los rionegrinos que participaron en el conflicto, así es que hemos contado con la ley número 2584, una ley sin duda perfectible, pero a la que le debemos un reconocimiento porque ella ha brindado ya el marco para mejorar las condiciones de vida de comprovincianos que estuvieron en Malvinas. Pero los tiempos van revelando nuevas necesidades, señor presidente, así es como en la actualidad empiezan a mostrarse las consecuencias del particular esfuerzo a que se vieron sometidos estos hombres, consecuencias físicas que fundamentan las nuevas medidas que hemos propuesto para la atención de su salud y requerimientos -ya anteriores- de apoyo psicológico que ahora están específicamente pautados en el proyecto que traemos a consideración. La cobertura por la obra social provincial, si no existieren otras, ha sido asimismo establecida como otra necesaria herramienta de contención. Además, hemos procurado mejorar las condiciones de acceso a una vivienda, al prever los casos en que no exista núcleo familiar en torno al ex-combatiente. En tales circunstancias y respetando la legislación nacional vigente en la materia, se ha abierto la posibilidad de facilitarle una vivienda en comodato.

La prioridad en el acceso a tierras fiscales viene a sumarse a los beneficios ya enunciados. En este aspecto, es de esperar que los municipios de la provincia adhieran a la nueva legislación, de tal modo que también en los ejidos comunales exista esa prioridad.

Asimismo, el nuevo texto legal que venimos a proponer, quiere avanzar en la gestión de las necesidades del ex-combatiente. Contemplando y jerarquizando una situación que ya se ha venido dando en la práctica, se establece el manejo coordinado de las políticas de apoyo, centralizándolo en el área de gobierno del Poder Ejecutivo provincial.

Quedan incluidas en esta normativa las medidas en favor del veterano que emprenda estudios en distintos niveles del sistema educativo, así como las previsiones en materia de pensiones gratificables, de acceso al empleo, de exenciones impositivas y de pases para transporte.

Pero saliéndonos de lo instrumental, queremos ir a otra faceta del tema, queremos reiterar la justificación ética y social de esta clase de acciones, porque más de una vez, aunque no sea abiertamente, se pone en discusión si realmente debe existir esta clase de compromiso desde el ámbito público, en beneficio de los ex-combatientes.

Entendemos que este modo de pensar refleja una característica ingrata de nuestro comportamiento social, señor presidente, es nuestra mala conciencia que nos lleva a tratar de sumir en la desmemoria los episodios ingratos de la historia reciente y estos hombres nos están recordando con su presencia, todos los días, esa historia que a menudo se preferiría olvidar. Entonces, no es aventurado afirmar que estas personas están siendo objeto de una discriminación en la Argentina de hoy, la discriminación de no querer verlos, no querer acordarse, querer olvidarlos. Pareciera que como sociedad se les está diciendo que se conformen de una vez, que ya no molesten con su presencia diferencial. Se dirá que son muy pocos, no llegan al centenar en toda la provincia, pero entonces debiéramos responder que si una sola persona está marginada o desatendida a sabiendas, pudiendo nosotros resolverlo, esa sola situación nos hace cómplices de la injusticia. Por el contrario, la función de la ley desde que ella existe, es compensar la desatención social, la eventual marginación, estableciendo una discriminación positiva. Ese fue el objetivo de la legislación ya antes sancionada y es el propósito de la que hoy venimos a presentar.

Con la reflexión anterior ya bastaría para fundamentar esta iniciativa, que no sólo se refiere a un proyecto de ley sino a la postulación de toda una política, señor presidente, pero hay todavía algo más que decir en estas palabras que hemos tratado de pronunciar sin incurrir en el sentimentalismo ni en la grandilocuencia; pensemos en el remoto mes de abril de 1982, señor presidente, cuando estos jóvenes fueron llevados a la línea de fuego. No se les dio tiempo de pensar. No se les dio oportunidad de decidir. Allí los llevaron, allí se plantaron y allí estuvieron.

Al margen de toda discusión, queda un hecho básico, señor presidente. Ellos no desertaron, pero debiéramos preguntarnos si la sociedad no ha desertado de sus obligaciones con respecto a ellos y puesto que no queremos, como rionegrinos, ser una sociedad olvidadiza ni desertora, es que venimos a proponer la sanción de este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Señor presidente: Las reflexiones hechas por los legisladores que informaron sobre este proyecto de ley, nos trae a la memoria toda esta cuestión territorial, permanente, secular, sobre las Islas Malvinas y los nuevos acontecimientos que se han producido en materia diplomática en la Argentina del presidente Menem. Quería hacer memoria y abusar un poco del tiempo de mis compañeros legisladores en el sentido de que últimamente, un hecho mundial trae a colación la ratificación de la política diplomática que se está siguiendo en la Argentina. La transferencia a China de un territorio -Hong Kong- por parte del Reino Unido, Gran Bretaña, Inglaterra, para nosotros simplifica el tema, porque si ese territorio de Hong Kong años atrás era de China y hoy vuelve a serlo, nos hace pensar y ratificar la confianza en el tiempo y la inteligencia de la gestión diplomática argentina, más allá del gobierno del propio presidente Menem y más acá también. No vamos a ceder en el posicionamiento político soberano sobre la tierra de las Islas Malvinas, pero le vamos a poner el condimento de tiempo necesario para que en cualquier momento ese territorio vuelva a ser de plena soberanía argentina.

Por eso quería agregar esta última experiencia mundial que nos trae una sensación de alivio en cuanto a que hemos reemplazado la violencia y la sangre para conquistar un territorio cuando las posibilidades se nos dan para hacerlo con el tiempo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente 364/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el citado proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 376/97** y su agregado 1253/97 oficial, proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación terreno ubicado en el ejido municipal de Cipolletti. Autores los señores legisladores Grosvald, Mon, Milesi, Montecino, García y Hernalz.

Este proyecto fue incluido como sobre tablas al inicio de esta sesión.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

**SR. ABACA** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MAYO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario (artículo 99 del Reglamento Interno).

En primer término se tratará el **expediente número 573/96, proyecto de ley** que reglamenta el ejercicio de la musicoterapia. Marta Milesi y otro.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: En razón de contar con dictámenes unánimes, solicito que por secretaría se dé lectura a los mismos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** - Señor presidente, señores legisladores: Antes de fundamentar rápidamente este proyecto, quiero rescatar el trabajo que se ha hecho para llegar a este proyecto y tratarlo hoy en la Cámara.

Es un trabajo de más de un año, en donde contamos con la participación activa de todos los musicoterapeutas de la provincia de Río Negro, es una profesión poco conocida pero de una gran trayectoria dentro del país, con más de 27 años de la profesión, en donde hemos contado con la colaboración de la Federación de musicoterapeutas de la provincia de Neuquén, de la Universidad de El Salvador, de la UBA, de la Universidad de Rosario, de la jefa de servicio que además es docente en El Salvador y fundamentalmente hemos trabajado con otros profesionales que tienen que ver también, como los fonoaudiólogos, porque es muy difícil llegar a trabajar en la regulación de una profesión de estas características, ya que tenemos que tener en cuenta las incumbencias de cada una de ellas. Pero fundamentalmente quiero rescatar la conciencia de todos estos profesionales, donde es muy difícil poder llegar a una ley de estas características, por la fuerte presencia del modelo médico hegemónico, en donde históricamente han sido considerados paramédicos y realmente creo que con todos estos años de democracia, podemos llegar a decir que son profesionales de la salud. Esto no es fácil en una sociedad donde el modelo médico hegemónico tiene tanta fuerza como en la Argentina.

Por eso creo que es muy importante conocer el trabajo de los musicoterapeutas; es una profesión que abarca el tratamiento de individuos con perturbaciones de índole físico, motoras, neurológicas, psiquiátricas, sensorial, de aprendizaje y adicciones, desde estados intrauterinos hasta estados terminales del desarrollo humano.

La profesión tiene en cuenta dos aspectos, uno científico y otro terapéutico. El primero se ocupa del estudio e investigación del complejo sonido-ser humano, sea el sonido musical o no.

Esta rama tiende a buscar los elementos diagnósticos y los métodos terapéuticos del mismo.

El segundo aspecto a reconocer es el que utiliza el sonido, la música y el movimiento para crear un espacio transferencial que posibilite la apertura de canales de comunicación con el objetivo de emprender a través de ellos, procesos de entrenamiento, reeducación y recuperación del individuo. Esta rehabilitación tendrá una importancia individual, para la propia persona y social, para actuar en la prevención de enfermedades físicas o mentales.

El musicoterapeuta como profesional de la salud está capacitado para desarrollar técnicas y recursos terapéuticos en atención primaria, secundaria y terciaria, lo que lo habilita a desempeñarse en prevención, evaluación, diagnóstico, tratamientos en corto, mediano y largo plazo, así como también en la rehabilitación.

En el ámbito de la educación especial, la musicoterapia constituye un recurso esencial para emprender el proceso educativo, por eso debe estar integrada al equipo técnico psicopedagógico de las instituciones educativas.

Los contenidos que sustentan la mencionada formación del profesional musicoterapeuta están en relación, no sólo con los ejes del conocimientos científico-asistencial sino teniendo en cuenta un marco ético del ejercicio de la profesión, del sentido humano de la misma y de la responsabilidad que la práctica representa.

En la provincia de Río Negro, los profesionales musicoterapeutas tienen la necesidad de aplicar sus conocimientos dentro de los ámbitos correspondientes, por tal motivo se hace necesario brindar un contexto adecuado amparado por la elaboración del proyecto de ley del ejercicio de la musicoterapia.

Los logros y avances de esta profesión han permanecido dentro del círculo cerrado en el que se ha desarrollado, al no tener el sustento legal necesario para el beneficio de toda la comunidad que requiere de una atención especializada en el saber de la musicoterapia, siendo mucha la demanda de la sociedad hacia el profesional musicoterapeuta particular, al que lamentablemente no todos pueden acceder.

Señor presidente, esta ley permitirá a los musicoterapeutas un ordenamiento que regule y fiscalice las acciones propias de la profesión, así como también las condiciones y requisitos para ejercerla, dado que personas ajenas a ella han actuado sin el conocimiento y la preparación de la misma. Por tal motivo, la sanción de esta norma legal revalorizará, ordenará y dará el marco adecuado para encarar el desarrollo de tan importante disciplina como es la musicoterapia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 329/97, proyecto de ley**: Autorízase al Poder Ejecutivo a refinanciar los pasivos contraídos por la provincia y derógase el capítulo 4 de la ley número 3074. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual

**SR. PASCUAL** - Le solicito que por secretaría se de lectura al dictamen de la intercomisión realizado el jueves pasado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay acuerdo, vamos a leer por secretaría exclusivamente el dictamen.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente: Voy a ser breve, ya que en realidad sobre el tema específico del proyecto, esto es sobre la refinanciación de los créditos que mantiene la provincia con el sector financiero, considero que no hay mucho por decir y vamos a votar positivamente.

En este recinto ya se ha hablado extensamente sobre la materia y considero ocioso volver a reiterar las observaciones, planteos, reconvenciones y recomendaciones que desde la oposición hemos venido formulando desde hace años al gobierno provincial sobre la necesidad de llevar adelante una sana administración de las finanzas públicas.

Esta refinanciación debe ser la tercera o cuarta que realiza la actual gestión de gobierno y presumo que no será ésta la última vez que debemos tratar en Cámara un proyecto similar, ya que por la misma naturaleza del trámite, esto es el mejoramiento o alivio de las condiciones con que se toma un crédito en el mercado financiero toda vez que se pueda conseguir, nada obsta para procurarlo.

Y lo que expreso tiene asidero y sentido lógico, ya que está implícito y es añejo a toda relación crediticia la posibilidad de una reformulación de sus condiciones, en toda oportunidad que la misma represente una adecuación favorable para los intereses de las partes, sobre todo la tomadora del préstamo.

En el caso actual no cabe duda que la refinanciación conseguida es correcta. En primer lugar, porque se toma al filo del momento en que la provincia debía comenzar a pagar las cuotas de capital del principal crédito que mantenía con la banca privada.

Todos sabemos que el crédito que se refinancia con el Banco Galicia se había tomado con un año de gracia, período que finalizará a partir del próximo mes de agosto, por lo que las retenciones reales de la coparticipación originadas por el mismo pasaría de un actual 22 a un 27 por ciento con una significativa merma de los recursos económicos provinciales y un consiguiente agravamiento de su manejo, de no modificarse esta circunstancia.

En segundo lugar, porque los parámetros de las condiciones que ofrece la nueva refinanciación implican un mejoramiento de los que rigen actualmente, esto es, menor tasa de interés, mayor período de gracia y una ampliación en el plazo total de la amortización del crédito.

Asimismo, al aumentarse el monto del préstamo y posibilitarse reconvenir y readecuar otros pasivos que afronta la provincia, sobre todo poner al día las coparticipaciones municipales, reitero que opino que no hay mucho más por decir.

Quizá pudiera haberse buscado otro ámbito crediticio y conseguido mejorar las condiciones del préstamo en cuanto a un interés menor y a un período de gracia completo, o sea que no se pagara absolutamente nada -existen antecedentes- durante un primer período de uno o dos años y que los plazos de amortización pudieran extenderse a doce o quince años; supongo que se habrá hecho el esfuerzo de buscar estas mejores condiciones y si es que no se lograron, me permito suponer que por ahora no son posibles, por lo que debo tomar como una buena solución ésta que se alcanzó, además de expresar que sería de desear que se mantengan y acrecienten las posibilidades de liquidez cada vez más amplias que ofrece en la actualidad el mercado mundial de dinero, permitiéndose de esta manera reconvenir los créditos a mejores condiciones de interés y a mayores plazos de gracia y de pago.

Si estas posibilidades se pueden presentar en el futuro para readecuar los pasivos financieros de la provincia, creo que deben ser aprovechadas en beneficio de una más sana y descomprimida administración de los recursos fiscales, hoy exiguos, por no decir exánimes.

Y éste es el punto al que sí me quiero referir.

Considero que el análisis técnico de este proyecto es superfluo desde lo político, que es la materia específica de nuestra competencia como legisladores, por cuanto toda previsión financiera es posible diseñarla, dibujarla y programarla en virtud de circunstancias de la más variada índole y en función de las necesidades emergentes de cada situación coyuntural que se presente.

Quiero decir que asigno un valor relativo al tratamiento de los temas financieros, por cuanto al igual que los presupuestarios, lamentablemente estamos acostumbrados a que no pasen de ser y constituir grandes estructuras numéricas incomprensibles para profanos y muchas veces también para expertos, que a la postre son aplicables -cuando lo son- si es que conviene que así sea y si no, da lo mismo.

Qué quiero decir con esto, señores?. Que lo verdaderamente cierto de toda esta parafernalia de cifras, coeficientes, proyecciones, estimaciones y toda suerte de elucubraciones que nos permiten los números y que hemos tenido que leer para el análisis de este proyecto, son sustancialmente falacias. Nos imponen nuevos códigos de informática a los que tenemos que adecuarnos y tener en cuenta; son realidades virtuales, sólo existen en la imaginación.

Llevo dos períodos legislativos participando y discutiendo sobre presupuestos y previsiones financieras del Estado provincial y el resultado siempre es el mismo: un desastre, si no que lo diga el gobernador Verani que lo ha comprobado en carne propia al asumir el gobierno; esto -dice- es lo que ha heredado.

Todo lo que acá debatíamos sobre la sanidad de la anterior gestión, la salud de las finanzas, concluyó para la actual administración en haber recibido supuestamente una nave sin timón, sin velas, al garete, con las bodegas vacías y la tripulación enferma de escorbuto.

Ahora bien, qué hacer?, porque es muy lindo el dibujo como digo, pero, qué hacer?, continuar con la soberbia?, seguir con el macaneo? o empezar de una vez por todas a poner en orden la casa?. De esto se ha hecho nada, o casi nada.

Apuntemos en principio a lo bueno: Se ha tenido la franqueza -tarde pero al fin- de hacer conocer la real magnitud del desequilibrio fiscal, conocimiento necesario, no para nosotros la oposición -que lo sabíamos- sino para las propias estructuras partidario-políticas y, lo que es más importante, para nuestros mandantes, los ciudadanos; se superaron transitoriamente las condiciones de ingobernabilidad con que se inició la gestión y se ha comenzado a enjuagar el déficit. O sea que se han tomado las medidas correctivas que la condición financiera de la provincia ha permitido y que la visión del equipo gobernante ha alcanzado. Pero éstas han sido soluciones coyunturales; correcciones estructurales de fondo no pasan de algunas leyes a implementar y a sancionar todavía porque la síntesis del manejo de la hacienda pública es elemental, es exactamente igual para una administración estadual que para el más humilde de los negocios. Si me ingresan 20 no puedo gastar 25 y a la provincia le ingresan 20 y sigue gastando 25.

Este es el nudo gordiano que hay que desatar; acá todavía se le sigue dando vueltas si no se le encuentra solución, ésta es la realidad, no visualizo, no percibo ni constato, que realmente esta administración se haya abocado al menos, a la búsqueda de las reales soluciones que requiere la provincia. Dónde está la acción del gobierno provincial para orientar la recuperación económica de todos los sectores sociales de Río Negro? Dónde están las licitaciones de las áreas marginales de YPF que le quedaron a Río Negro?. Dónde están los trabajos sobre desarrollo hidrocarburífero que puede alcanzarse en la provincia? Dónde está el trabajo de contralor de regalías hidrocarburíferas y gasíferas que la provincia tiene la obligación por ley de realizar? Qué proyectos serios, imaginativos y económicamente viables hay para que el puerto de San Antonio Este deje de ser un puerto de estación y de una sola actividad y pueda concesionarse la creación de nuevos muelles? Qué acciones, al menos orientativas, se han iniciado para poner en marcha un desarrollo forestal integral en la provincia, generando no sólo emprendimientos sino puestos de trabajo y recursos económicos reales para el corto, mediano y largo plazo?. Reclamo para esto actitudes serias, comprometidas con la comunidad y con el futuro.

Implica ser serio, por ejemplo, gobernar para la sociedad con la participación real, concreta y cierta de todos los sectores sin exclusiones, implica ser serio, concertar con la sociedad los caminos a tomar para salir adelante, implica asumir con humildad que la sabiduría puede venir de todos y de cualquier sector.

Al respecto, insisto en una propuesta que he formulado varias veces desde mi gestión legislativa. Se debe convocar a una mesa de concertación y análisis de los problemas sociales y económicos de la provincia, en la que participen todos los sectores involucrados y no continuar con los cenáculos exclusivos para algunos.

Cuántas ideas, cuántas oportunidades, cuántas posibilidades de crecimiento real, de generar alternativas productivas válidas, podrían surgir de un encuentro de esta naturaleza!. Esto sería gobernar en serio. Si no empieza a asumir el gobierno con seriedad y responsabilidad, evidentemente lo único que se estaría haciendo sería proseguir dentro del mismo marco con que se gobernó la provincia durante tantos años.

En los de la actual gestión, con una notoria falta de profundidad técnica, no para administrar como se hace, por inercia sino para gobernar, que es guiar, conducir y transformar. Cómo no hablar de impericia de gobierno cuando el Poder Ejecutivo, al enviar este proyecto de ley a la Legislatura, lo acompaña de otro, que creo es el del expediente 330/97, para autorizar una compensación de deudas entre la provincia e Hidronor, en el que se acepta como crédito a favor de la provincia un monto de un millón , cuando ese mismo crédito en 1995 era reconocido por Hidronor por el orden de un millón y medio, medio millón, ya estamos, una desprolijidad, una impericia, una imprevisión, un desconocimiento, una falta de voluntad creativa por parte del gobierno. O sea que mientras por un lado estamos buscando cómo conseguir dinero, por otro, sin explicación alguna, lo estamos regalando.

Estas eran algunas de las breves consideraciones, a las que debo agregar una porque veo que ha habido una vocación por parte del gobierno y de la mayoría legislativa, en hacer un proyecto de resolución de creación de una comisión legislativa especial, que en cierta medida conforma a la minoría en cuanto a los reclamos que viene haciendo desde hace rato.

En un funcionamiento ético del Estado, los organismos de contralor deberían estar en manos de la oposición para hacer más claras y transparentes las acciones de gobierno. Creo que hay ejemplos palmarios, demostrables en la sociedad argentina, de que los entes de contralor nacionales están en manos y tienen resolución por parte de la minoría, en todos sus aspectos, independientemente de cualquier situación. Solamente por nombrar alguno: Paixao, no precisamente peronista ni integrante de nuestro frente.

Requerimos del gobierno, señor presidente, la voluntad que comienza a ser expresada en este proyecto de resolución que esperamos se trate en el día de la fecha, respecto de la creación de una Comisión Legislativa Especial. Adhiero fervientemente a que éste sea el camino y también a que se tengan en cuenta, real y efectivamente, las opiniones, no solamente de la minoría sino del pueblo de Río Negro que manifiesta a veces su disconformidad, a lo mejor por canales inadecuados, pero que está dando la sensación al gobierno de que los rionegrinos no queremos más conflictos, que queremos un gobierno que nos represente, que nos dibuje un futuro que podamos discutir entre todos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Cuando el presidente toma una decisión, por parte de nuestra bancada la aceptamos aunque la haya tomado con un grado de error. El artículo 89 del Reglamento es para tener en cuenta hacia el futuro, da el orden de prelación de la palabra y en primer término debe hacerlo el miembro informante de la mayoría. Si así hubiera sucedido, seguramente le hubiera evitado algunas reflexiones al legislador de la oposición que habló en primer término.

El legislador hace algunos reclamos o mejor dicho aboga por mejores condiciones en cuanto a esta propuesta del Poder Ejecutivo de refinanciar sus pasivos. Lo hizo la oposición también en la oportunidad en que se trató la ley número 3006 que refinanciaba una parte de los pasivos financieros a siete años, pero coincidimos en los objetivos y se votó sin disidencias. No obstante, señor presidente, por entonces, particularmente la oposición abogaba e instaba al Poder Ejecutivo que procurara mejores condiciones en cuanto al precio del dinero, tal como lo hace el legislador de la minoría, también entonces reclamaba, a mi juicio con muy buen criterio, que se procurara un mayor período de gracia.

Si el gobierno estaba diciendo que necesitaba algo más de un año, -casi dos- para lograr el equilibrio financiero y producir un ahorro corriente que lo llevara a poder ahorrar el capital, evidentemente un año de gracia era insuficiente, pero fue lo que se obtuvo en aquel momento y lo que votaron todos los señores legisladores. También se buscaba que disminuyera el monto de las amortizaciones del capital, porque de acuerdo a los cálculos que se tenían, -lo señaló el legislador recién- seguramente a partir de agosto la provincia iba a entrar en dificultades porque aún no habían logrado los ahorros correspondientes que necesitaba para amortizar el capital.

Así se hizo hoy en esta iniciativa que presenta el Poder Ejecutivo; la provincia o el gobierno de la provincia ha tratado de cubrir todas aquellas aspiraciones de los señores legisladores que todavía no estaban plasmadas en la ley, aunque consideraron un importante avance lograr refinanciar parte de los pasivos financieros al 11,5 por ciento de interés anual, un año de gracia y siete años para concluir con su amortización. Ahora concurre el Poder Ejecutivo con esta propuesta -lo ha dicho también el legislador- para que se lo autorice a refinanciar a largo plazo todos aquellos créditos de origen financiero que todavía habían quedado dentro de un corto plazo. Pide autorización para poder modificar y ampliar el tiempo para iniciar la devolución del capital y la está solicitando con la condición de sólo pactar una menor tasa de interés, un mayor plazo, con la consecuencia de una disminución de la cuota de amortización.

Por entonces -un año atrás- no se reclamaba y no tuvimos en cuenta, ni los legisladores del oficialismo ni los de la oposición, que este objetivo de convertir deudas de corto a largo plazo alcanzara también para la deuda consolidada y para la interna. Sin embargo hoy esta iniciativa está solicitando autorización para convertir en las mismas condiciones, en lo que hace a la deuda interna y a la consolidada, la refinanciación a largo plazo.

Señor presidente: La provincia tiene anticipos de acuerdos con el Banco Galicia -lo destacó el señor legislador también- que es el que comanda -por llamarlo de alguna manera- a un grupo de bancos conformados por el Ciudad, Quilmes y Bansud, que refinanciarán el total de sus acreencias actuales, algunas a corto y otras a largo plazo, a diez años de plazo con dos años de gracia y con una tasa inferior al 10,5 por ciento de interés anual.

Llamará la atención en la refinanciación de la ley 3006 -como fue informada esta comisión que propone crear el legislador que ya fue creada en aquella oportunidad y que recibió toda la información paso a paso- cómo se alcanzaban los acuerdos con los bancos acreedores, donde participaba el Banco de Galicia; el Banco de Crédito Argentino no participaba dentro de este grupo porque exigía una precancelación del crédito anterior, lo que significaba un costo financiero que la provincia no estuvo dispuesta a pagar aunque el banco de alguna manera tendría algún grado de razón para decirle que **"para otorgarle, para prestarle dinero a la provincia tuvimos que salir a buscar en la plaza"** -esa es la respuesta del banco-; en la plaza lo compramos en ciertas condiciones y la provincia si la devuelve antes va a tener un recurso ocioso que le trae necesariamente un costo. Además este grupo o Club de Bancos va cancelando el capital y los intereses de otros pasivos durante dos años; o sea, con aquellos bancos con los que no se acordó en forma directa, el Club de Bancos va a ir otorgando los créditos necesarios para cancelarlos a medida que vayan venciendo los que tiene la provincia a corto plazo con otras entidades financieras y esto hasta la suma de 400 millones de dólares en las mismas nuevas condiciones en cuanto a plazos, tasa de interés y período de gracia.

Esto que acabo de decir me parece que no fue muy bien explicado, es un mecanismo novedoso. El Club de Bancos va otorgando los créditos a medida que se van venciendo los créditos anteriores, para no caer en los costos de cancelación y también para evitar tener un recurso antes de cuando se necesite. Seguramente, de acuerdo a lo están haciendo los señores legisladores van a demandar mayores precisiones de las que han surgido del mensaje del Poder Ejecutivo y de lo que está perfectamente aclarado en la parte resolutive de la ley y de lo que pueda transmitirle este miembro informante. Seguramente también, señor presidente, no vamos a encontrar a alguien en condiciones de dar muchas más explicaciones. Sí creo que estamos todos los legisladores bien informados porque ya hemos sido participados, si bien no tuvimos la oportunidad de hacer una reunión plenaria de comisiones como hubiera sido el deseo de los legisladores de la oposición donde concurrían los funcionarios de Hacienda, todo se dio porque fue en forma precipitada y en medio de un receso, pero sí saben, particularmente los legisladores de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que permanentemente han estado a disposición y han concurrido a la comisión los funcionarios de Hacienda cada vez que se les ha requerido y siempre sus despachos han estado abiertos para que los legisladores que se interesaran -como lo hacen- y los asesores particularmente, reciban toda la información con la que cuentan.

Repito, esto es lo que se ha conversado con el grupo de bancos que ha aceptado refinanciar todos estos pasivos de la provincia, de todas maneras debo reconocer que se trata de aproximaciones porque difícilmente vamos a tener la certeza hasta tanto el Ministerio de Economía de la Nación autorice a la provincia a producir esta operación.

Es que esta provincia, como todas las provincias argentinas, tienen la misma respuesta cada vez que van a buscar esta autorización y que yo todavía no entiendo; dicen, traigan la ley y después conversamos. Esto es lo que nos está impidiendo dar informaciones precisas, es un dato de la realidad en este país federal, nuestro país federal, cada vez más centralizado. Lo que sí confirma la ley es que sólo autoriza al Poder Ejecutivo a refinanciar hasta un monto determinado de 400 millones de pesos o menos, debe pactar tasas de interés inferiores, debe ampliar el tiempo de gracia, por lo menos hasta cuando la provincia empiece a tener superávit y por lo tanto un ahorro corriente que pueda honrar el capital, que debe ser pura y exclusivamente para pagar deudas financieras y otras deudas, como dijimos antes.

Seguramente el debate va a ir más allá de esta simple información, porque el legislador pregunta qué hacer, reclama reestructuraciones, correcciones estructurales que todos conocemos, porque han salido también iniciativas de esta Legislatura, que se están haciendo en tiempo récord, que debió hacerse fruto de la disminución de los ingresos de la provincia por los decretos de necesidad y urgencia de la nación.

Admito lo que dice el legislador, es una pesada carga tener una deuda tan abultada, con el tiempo nos resignamos para no pagar la obra pública, para seguir integrando la provincia, para que el sur de la provincia, sus habitantes, tengan las mismas condiciones y calidad de vida que el resto de los ciudadanos de Río Negro; siempre nos quedaba la esperanza que la Nación en algún momento tenía que reflexionar, que en algún momento la composición del congreso iba a permitir que llegaran voces federales y que los 146 millones de dólares que pertenecían y pertenecen, a nuestro juicio, por año a nuestra provincia iban a ser reparados. Saludamos que nuestro gobierno no se haya quedado entonces en rogar para que nos llegue este recurso y empezar a ser. Esta provincia se ha endeudado en función de los recursos que tenía y que no les fueron otorgados; se ha endeudado creciendo, cuando por lo menos hasta 1999 estamos resignados a que estos recursos definitivamente queden en manos de la nación; tenemos que recurrir a mecanismos propios. Ojalá hubieran interpretado, por lo menos, esta bendita autorización de Economía que nos traba bastante y digo que nos traba bastante porque demora el trámite, pero en este sentido debo tener algún reconocimiento a legisladores de la oposición que con otro espíritu y en tiempo electoral estén bregando para que se faciliten estas posibilidades que tiene la provincia por parte del Ministerio de Economía.

Eso lo digo porque no ha sucedido en otras épocas; en otros tiempos electorales, cuando esta provincia no podía pagar los sueldos, cuando concurre el Ministro de Hacienda al Ministerio de Economía, a la Secretaría Legal y Técnica, acompañado por el diputado Machado y quien les habla para concluir con un anticipo de 10 millones de dólares para pagar los sueldos atrasados de mucho tiempo, el doctor Liendo había recibido la visita del más encumbrado dirigente de la oposición de Río Negro, que no doy su nombre, tratando de que no se alcanzara ese crédito, porque si se conseguía y se pagaban los sueldos no se ganaban las elecciones y esto habla de la grandeza de los funcionarios de la nación que efectivamente otorgaron los anticipos, se pagaron los sueldos y perdió las elecciones el que estaba reclamando. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Quiero aclararle, señor legislador, para evitar suspicacias, que el artículo 89 al que usted hace referencia plantea un orden de prelación cuando hay más de un pedido de la palabra. Yo registraba solamente el pedido de palabra del legislador Digno Diez, así que les pido por favor que levanten la mano al menos 30 segundos antes que otorgue la palabra.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: En función del desarrollo del debate y habiendo solicitado la palabra el señor legislador Bolonci que debe precederme en el uso de la misma, solicito que así se haga.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tengo registrado el pedido de la palabra por parte de los legisladores Jáñez, Chironi, Bolonci y de Larreguy en este momento, pero si ustedes así lo quieren damos la palabra por la primera minoría al legislador Bolonci en lugar de Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Perfecto.

**SR. LARREGUY** - Sólo pedía la palabra para que se siguiera un orden en el debate.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Señor presidente: En realidad creo que hay que señalar con claridad el escenario en el cual se desenvuelve esta refinanciación y que fundamentalmente obedece, como señalaba de pasada el legislador Digno Diez, a la excelente -digamos- transferencia o a la venida de capitales, la disponibilidad que hay en el mercado mundial y que la Argentina, por ser un país que ha ordenado sus cuentas, que tiene índices de crecimiento y una cantidad enorme de situaciones macroeconómicas que lo hacen un país confiable puede acceder, así como todos los bancos argentinos, al financiamiento internacional por esta situación de credibilidad -repito- que ha logrado nuestro país en el mercado internacional.

Entonces, en este refinanciamiento, el Banco Galicia emite un bono en el mercado internacional -como nos informaba la semana pasada- y toma a una tasa del 5 por ciento los recursos, los fondos; tiene que previsionar 18 pesos por cada 100 porque el Deutsche Bank de Nueva York incrementa en algunos porcentajes el costo de dinero que le va a prestar a la Provincia de Río Negro. Es decir que este beneficio que se obtiene hoy en la provincia de Río Negro con la rebaja de la tasa, con el perfil de la deuda en los años de plazo, etcétera, es producto -insisto- de esta nueva situación financiera que tiene nuestro país y bienvenida sea, porque en definitiva nos va a permitir a los rionegrinos salir de este conflicto social emergente, de esta situación, si es que tenemos que devolver capital a partir de agosto. Creemos que no está esta negociación llevada a cabo por la provincia de Río Negro con la firmeza o con algún tipo de condiciones que podrían haberse conseguido, por lo que queremos proponer dentro de la misma ley, que esta comisión no sea de seguimiento sino con decisión vinculante, con participación; por qué?, porque se está dando autorizaciones y vamos a ser responsables todos los legisladores.

Vamos a acompañar porque esto indica la responsabilidad de cómo estamos actuando en este nuevo refinanciamiento, pero aquí es necesario un análisis mucho más detallado, porque hay contradicciones, señor presidente, en el mecanismo con que trabajó el Ministerio de Hacienda que incorpora por un momento el fondo fiduciario de 80 millones de la privatización, luego leemos declaraciones del ministro donde dice que no está el fondo fiduciario; cuando dialogamos con la gente del Banco Galicia nos dice que está incorporado el pago del aguinaldo y el de la coparticipación atrasada, pero luego el ministro dice que no está definido, no está firme y en las declaraciones que salen publicadas hoy el ministro dice que el resto del recursos es para pagar los vencimientos de corto y de mediano plazo. Según nuestros números e información a la que hemos podido acceder, la refinanciación de la deuda financiera es de 287 millones de dólares, cifra a la que se le incorporan los 80 millones del fondo fiduciario, 10 millones para pagar los aguinaldos y 10 millones para coparticipaciones atrasadas, lo que nos da un total de 387 millones y ahora se incorpora una nueva cifra hasta llegar a 400 millones. Aquí está la primer contradicción, está el fondo fiduciario puesto aquí o sigue vigente el de los 80 millones que tiene vencimientos hasta el año 2.010?

Estas son las cuestiones de por qué la oposición reclama mayor precisión, mayor detalle, porque de lo contrario se puede deducir que el gobierno se está fondeando, como se dice en la jerga financiera, está obteniendo recursos frescos y no sabemos con qué destino; estamos en un año electoral, no quisiéramos creer que esos recursos no vayan a contribuir a mejorar el futuro de los rionegrinos.

Esta deuda, si bien tiene dos años de gracia -estamos hablando, señor presidente, desde que asumió el doctor Verani- tenía proyecciones de déficit que no fue de ninguna manera lo que ocurrió en la realidad ya que este gobierno durante este año y medio ha incorporado deudas a los rionegrinos, producto de déficit fiscal, del orden de 200 millones de dólares. Hoy estamos en un nivel de endeudamiento de 750 millones de dólares y si bien vamos a mejorar con los dos años de gracia, al no estar establecido, vía una comisión legislativa, el destino y el uso adecuado de estos fondos, se puede llegar a pensar que en lugar ahorrar, de bajar deuda, puedan ser volcados a un gasto eminentemente electoral.

Estas son las dudas, los reclamos, las necesidades, por eso nos parecía a nosotros, señor presidente, que era mucho más viable incorporar a la ley esta comisión, que seguramente el Banco de Galicia va a aceptar, por eso hablo de negociación, porque para el citado banco, señor presidente, es un excelente negocio prestarle 400 millones de dólares, sin riesgo, a la provincia de Río Negro con una tasa de tres puntos aproximadamente, es un excelente negocio financiero, pero el costo de ese negocio es el esfuerzo de los rionegrinos; pero creo que si estamos dispuestos a acompañar ese esfuerzo lo que queremos es ser actores no secundarios y saber cómo se va a destinar adecuadamente este ahorro, este recurso que va a ser fruto -insisto- y esfuerzo de todos los rionegrinos y del acompañamiento de esta oposición.

Legislador Rodrigo: No sé a quién se refiere cuando dice encumbrado dirigente de la oposición, pero le quiero decir que este bloque en su conjunto con sus máximos dirigentes acompañó las gestiones en momentos muy difíciles de esta provincia de Río Negro. Cuando se hablaba de reducir los salarios en un 25 por ciento, acompañamos decididamente las gestiones para evitar esta situación y conseguir que el gobierno nacional arbitrara todas las medidas desbloqueando fondos que impidieron que esto se produjera, quedando en una reducción salarial mucho menor de la que estaba propuesta.

Es decir, señor presidente, somos una oposición responsable que está preocupada absolutamente por el destino de los rionegrinos, pero no podemos permitir - y le pedimos al oficialismo que no lo haga- se convierta esto en un cheque en blanco reiterado de esta oposición porque éste no es el mecanismo que hoy exige la sociedad rionegrina, porque además, fíjese, también figura dentro del monto de la deuda financiera, 10 millones de dólares del BICE. Pero resulta por otro lado que -esto fue algo que también se resolvió en Buenos Aires- el gobierno nacional mediante A.T.N. -los famosos fondos que fueron girados a la provincia para pagar sueldos cuando se realizaba la Cumbre- se hizo cargo de su devolución en forma íntegra y acá nos surge otra duda, por qué se están poniendo estos 10 millones de pesos, o serán otros, es probable, pero no lo sabemos. Nosotros entonces podríamos llegar a decir que el gobierno está consiguiendo fondearse con 10 millones de dólares y me parece que esa no es la responsabilidad que se debe tener, porque si no la solución es muy fácil; tenemos dos años de gracia, generamos el recurso en términos de gasto electoral y después del 99 vemos. Esto no es lo que corresponde a la seriedad, a la gravedad de la situación fiscal que tiene la provincia, lo por otra parte también nos lleva a reiterar los reclamos en el sentido de cómo está llevando adelante su mecanismo de recaudación, su responsabilidad, la seriedad, los cambios que se tienen que dar.

Quiero señalar que cuando el legislador Rodrigo habla de la deuda histórica, de lo que le quitó la Nación a las provincias, le digo que es cierto que en algún momento hubo, en función del Pacto Fiscal, necesidad de que todas las provincias también participaran de esta herencia que había recibido el gobierno nacional para el pago de la deuda de los jubilados y que se bajaron determinados índices pero no recursos, señor presidente; no confundamos, porque la anterior ley de coparticipación que teníamos a lo mejor tenía mayor cantidad de porcentajes, pero esos porcentajes no garantizaban de ninguna manera mayores recursos, sin embargo la provincia de Río Negro, señor presidente, desde el año 91, en términos de estabilidad económica lograda por el país, duplicaba sus niveles de ingresos por coparticipación; es decir, acá no se afectó de ninguna manera el recurso, el ingreso, la vida de los rionegrinos, por el contrario; es más aún, señor presidente, no sé si el mes anterior, el piso de coparticipación fijado en el Pacto Fiscal, que es de 740 millones para ser repartido a todas las provincias,

se repartieron 1100 millones de dólares y como lo indican las informaciones, las provincias en el último trimestre han recibido un 11,2 más de coparticipación en la totalidad de la República, producto -insisto- de una política de recaudación que tiene sus costos, señor presidente, porque es el gobierno nacional el que tiene que pagar estos costos, muchas veces doloroso, para permitir que realmente la recaudación sea efectiva.

Queremos pedirle también al gobierno de la provincia que tiene que pagar algunos costos, y lo estamos analizando porque tiene que ver con los fondos, tiene que ver con el dinero de los rionegrinos, que se está avanzando en refinanciamientos del fondo residual seguramente para no pagar los costos políticos que tiene que pagar una administración, que tiene que resolver el problema de fondo y que es el problema del funcionamiento de la provincia.

Por último, señor presidente, queremos pedirle el mayor nivel de control sobre el destino específico de estos fondos -insisto- y esta Legislatura tiene esa responsabilidad, la tiene ante los rionegrinos que están esperando que la Legislatura asuma el rol de control que tiene que tener para evitar de que sigan los déficits, para evitar que se gaste mal, etcétera. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: He escuchado atentamente la exposición del legislador Bolonci acerca de las numerosas dudas que ha planteado, muchas de las cuales comparto y además, he escuchado también muy atentamente el intento de explicación de algunas cosas -que creo, ni aún él tiene la certeza- del legislador Rodrigo.

Ante este marco me cabe preguntar o preguntarme, cuándo vamos a adquirir la cordura y la madurez suficiente como para poder relacionarnos de manera adecuada entre este Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo provincial, cuando estamos tratando temas de la envergadura y la importancia que tiene hoy el tratamiento de este pedido de autorización para refinanciar los pasivos a largo plazo por un monto cercano a los 400 millones de pesos. Y haciendo hincapié en la importancia que nosotros le damos al tratamiento de este tema, me pregunto si no se hubiera justificado, si no había mérito suficiente ante la importancia de este tema, como para que el ministro de Hacienda estuviera hoy en esta Cámara para dar las explicaciones necesarias; situación ésta de ausencia, de los ministros en la Cámara, ya que ha sido una constante en los últimos años, 1995, 1996, 1997. Se ha evitado desde el gobierno provincial sistemáticamente la presencia de las máximas autoridades de Hacienda aquí en esta Cámara, ni el ministro Pastor ni el ministro Rodríguez han tenido la delicadeza de presentarse ante esta Cámara, a pesar de las graves circunstancias por las que atravesó y sigue atravesando la provincia desde el punto de vista financiero.

Sin querer hacer una aseveración rotunda de lo que voy a decir, por miedo a equivocarme, pero tampoco quiero dejar de decir que según nuestros registros el último ministro del área que se presentó en esta Cámara fue el ministro Di Nardo el 2 de junio de 1992.

Y estamos hablando de la propuesta del Poder Ejecutivo de refinanciación de 400 millones de pesos, lo que significa en términos concretos nada más ni nada menos que hablar del 68 por ciento de lo que es el presupuesto para el año 1997 de la provincia de Río Negro. Evidentemente, como viene presentado el proyecto del Ejecutivo, se lo toma con bastante liviandad a pesar de esta importancia que estoy mencionando porque ni siquiera en el mismo, ni en forma oficial, se especifica a grandes rasgos cuál es el detalle de los pasivos a refinanciar, es decir, señor presidente, que se trata de impulsar la aprobación de este proyecto sin conocer acabadamente la calidad y la cantidad de la deuda a refinanciar.

No conocemos en forma oficial -vuelvo a remarcar el término- cuál es el volumen actual de la deuda financiera con la banca privada y oficial nacional, cuál es el volumen de deuda generada por emisión de bonos CEDERN, de capital más intereses, no se especifica cuál es el volumen de la deuda por juicios que debe afrontar la provincia, no se menciona cuál es el volumen de deuda por conceptos salariales que mantiene Río Negro en términos de aguinaldos y deuda con jubilados, no se manifiesta en forma clara tampoco en el proyecto cuál es el volumen de la deuda por coparticipación que se mantiene con los municipios de nuestra provincia, como tampoco hay una evaluación de la deuda con los proveedores, etcétera, etcétera. Tampoco sabemos con certeza qué destino se le piensa dar a esta refinanciación, si se le dará prioridad a la deuda financiera o a las deudas sociales del Estado rionegrino o a ambas en su conjunto. Se está planteando a través de esta iniciativa el rediseño de la deuda a largo plazo del Estado provincial rionegrino y esto, señor presidente, requiere del consenso de todos los rionegrinos, pues de una manera u otra se pone en juego su futuro y su destino. Para tomar estas decisiones fundamentales que nos hacen responsables a todos, está faltando el elemento que le de claridad y transparencia a las decisiones a tomar y esto, señor presidente, se llama información. No brindar esta información por acción u omisión, es al menos una irresponsabilidad.

No se puede argumentar desde el oficialismo que en el marco en que ha venido trabajando la oposición en la Legislatura de Río Negro estos elementos no han sido solicitados porque le consta al bloque oficialista que lo hemos hecho la semana pasada de manera reiterada a fin de contar con todos los elementos que nos permitan tomar decisiones que le den previsibilidad, confiabilidad, no sólo al gobierno sino al Estado rionegrino. Parecería entonces que se está buscando que esta Cámara emita un cheque en blanco, lo cual, señor presidente, a juzgar por la historia que hemos transitado y por los caminos que estamos recorriendo, también sería una irresponsabilidad.

De todas maneras y para clarificar un poco este tema, creo que los legisladores de la provincia de Río Negro no somos tan pajarones para no contar con datos elaborados por nuestros respectivos bloques acerca de qué situación estamos analizando. Aunque los mismos datos que podamos proveer nosotros van a carecer de la rigurosidad que debería tener una información oficial elevada por el Ministerio de Hacienda. Así sabíamos a principio de este año, teníamos un estado aproximado de la situación financiera de la provincia, con una deuda financiera de la banca nacional que rondaba aproximadamente los 400 millones de pesos, con una deuda de bonos Cedern de aproximadamente 65 millones de pesos, con juicios al Estado de aproximadamente 45 millones, una deuda salarial entre aguinaldos atrasados y deudas con pasivos de nuestra provincia de aproximadamente 80 millones de pesos.

Todo esto, señor presidente, redondeaba una cifra aproximada a los 700 millones de pesos. En la última refinanciación de pasivos financieros, realizada en agosto de 1996, con las condiciones de amortización que ya fueron mencionadas en ésta Cámara por otros legisladores y donde a través de la ley número 3.006 se autorizó un monto de refinanciación de 260 millones de pesos. En aquel momento, para reafirmar un poco lo que expresaba el legislador Bolonci, la refinanciación con el Banco Galicia se realizó por una suma aproximada a los 160 millones de pesos, en la que hoy se está proponiendo, estamos llegando con el mismo banco a una operación de cerca de 200 millones, quiere decir que en el término de un año, con esa entidad financiera, hemos profundizado el endeudamiento en una cifra importante de alrededor de 40 millones de pesos.

He apelado, señor presidente, a estos datos, cifras, algunos históricos, otros de la propia realidad, de manera tal que se pueda comprender cuál es la cantidad y la calidad de los datos que hoy estamos solicitando que no están explicitados en el proyecto del Poder Ejecutivo, porque fundamentalmente lo que no se explica de este proceso de refinanciación o de reprogramación de la deuda financiera, si quedarán o no fondos frescos, fondos remanentes y cuál va a ser el destino con que se van aplicar los mismos. Si de existir estos, cuál será la prioridad de su aplicación, será cumplir con poner al día verdaderamente la remesa que por coparticipación les corresponde a los municipios de la provincia? Comprenderá además de lo mencionado en esta planilla sin firma el pago del primer aguinaldo del año 1997, será también con este remanente destinado al pago de los mismos, que hace casi dos años no cobran los trabajadores estatales de la provincia? Contemplará este remanente el pago de la deuda que se mantiene con los jubilados de la provincia? Podríamos abundar en otra cantidad de interrogantes que nos estamos planteando hoy, en el tratamiento del proyecto de ley del Poder Ejecutivo. En definitiva, señor presidente, también somos concientes del quiebre financiero que se podría producir a partir en el mes de agosto de no lograr esta refinanciación,

refinanciación que evidentemente ha sido preocupación del conjunto de los legisladores a lo largo de estos dos años en función de revertir la situación de ahogo financiero y permitir que las cuentas y la voluminosa deuda financiera de la provincia pudiera ser reprogramada en términos de mejores tasas y plazos de amortización. Y sabremos entonces comprender la importancia de este tema que está en tratamiento y la importancia que hubiera requerido la definición -vuelvo a repetir- conjunta del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo acerca de cómo avanzamos y cómo dejamos un futuro menos comprometido para los rionegrinos.

Tengo que dejar también sentado mi beneplácito por la idea de conformar esta comisión de seguimiento, evaluación y como bien dijo el legislador Bolonci, ojalá tuviéramos hoy la certeza y el coraje como para transformar esta resolución en una evaluación y en un control más estricto y más completo de lo que aquí hoy se está planteando como proceso de refinanciación.

Termino, señor presidente, por lo menos esta primera parte de la exposición, solicitando que el miembro informante vuelva a repetir los esfuerzos que hizo al principio de manera tal que podamos lograr como información oficial qué es en definitiva lo que se va a refinanciar, qué operaciones comprende y cuál es -ya que el miembro informante se va a transformar en vocero del Poder Ejecutivo- o va a ser el destino de los fondos remanentes, si es que éstos existen en este proceso de refinanciación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

**SR. REMON** - Señor presidente: En principio, no quiero reiterar conceptos que han sido planteados tanto por legisladores de mi bloque como por el legislador Chironi.

Hay dos temas puntuales que me preocupan de este proyecto, pero previamente necesito sacarme algo que me ha hecho sentir muy mal, señor presidente.

Este bloque debatió ayer en reunión este proyecto; se dijo -y yo mismo lo dije en un momento- que no podíamos oponernos a la refinanciación de la deuda de la provincia cuando fue una de las banderas que tuvo el Frente para el Cambio durante la campaña que nos llevó al 14 de mayo de 1995. Pero qué quiere que le diga, acá todos saben que este legislador, este humilde legislador, no cuenta con la simpatía de quien fue candidato a gobernador de esta provincia en ese momento, el actual senador y presidente de mi partido compañero Remo José Costanzo, pero ese presidente de mi partido, de ese candidato a gobernador por la lista que yo integré y por la cual estoy sentado acá y lo que dice el legislador Rodrigo sinceramente me divide la cabeza, señor presidente, porque es un hombre con quien tengo muy buena relación, muy buen trato y aprecio personal, pero plantear que por una artimaña electoral el candidato a gobernador de mi partido, de la Alianza que integramos, fue a solicitar a Nación que se le negaran recursos a la provincia como artimaña o trampita electoral, creo que sinceramente es una chicana de muy mal gusto, señor presidente, porque en aquella época, con mucha dignidad, quienes fuimos candidatos no respondimos en ningún momento lo que sí eran agravios cuando se decía que la provincia tenía dificultades financieras porque Nación le negaba los recursos para hacerles favores electorales a la alianza Frente para el Cambio.

Todos sabíamos que la provincia no tenía créditos a cobrar, entonces plantear esto hoy, me parece que exige un desagravio de parte del legislador Rodrigo, porque es un agravio gratuito, estamos discutiendo una refinanciación que de movida este bloque dice que la vamos a apoyar, que estamos de acuerdo con la refinanciación, planteamos las objeciones que tenemos pero de ahí a que se nos den golpes bajos, creo que hay una distancia muy grande porque, por otro lado, pareciera que cuando el Frente para el Cambio dice que va a apoyar la refinanciación, da la sensación que las intervenciones de los legisladores de este bloque, que se han dado con posterioridad de este anuncio, fuera el precio que hay que pagar, las palabras que hay que aguantar hasta el momento de la votación y muchas veces he dicho, yo personalmente, que la única forma que tenemos de avanzar es que nos escuchemos, que nuestros diálogos no sean de sordos, que tratemos entre todos, por derecha, de encontrar la verdad, que tengamos puesta la camiseta de Río Negro que es la única que nos va a dar la posibilidad de ganar este partido, que no tengamos intereses subalternos.

Entonces, reitero, creo con honestidad que esta bancada y esta Legislatura se merece un desagravio por parte del legislador Rodrigo.

En segundo lugar, también el legislador dice, cuando respondiendo de alguna manera a lo que planteaba el legislador Digno Diez, que es cierto que vamos a pedir precisiones y que es cierto que hay que explicar el destino de aproximadamente 100 millones de dólares, porque tiene que estar primero la ley, eso es lo que dijeron en Buenos Aires, y que cuando esté la ley nos van a dar las explicaciones; quién va a ser, el Galicia, el que nos va a decir a nosotros en qué gastamos los 100 millones? es el Galicia quien va a decidir el destino de esos fondos?.

En tercer lugar a nosotros se nos plantea que en el caso de un acuerdo de precancelación anticipada, habría que llegar a pagar una multa que podría rondar en el 5 por ciento del total de capital y estamos en 1997, hace un año refinanciamos también con este mismo grupo de bancos, con un período de gracia de un año y como bien se dijo en esta sesión, había que empezar a pagar en el mes de agosto; refinanciamos y pateamos dos años más adelante. Con este acuerdo, con esta cláusula de precancelación anticipada, con esta multa que habría que pagar, estamos poniendo un serio palo en la rueda, a una posible refinanciación en mejores condiciones todavía cuando se cumplan los dos años de gracia, y por qué digo en mejores condiciones todavía? porque, reitero, vamos a apoyar esta refinanciación porque la provincia y nuestros comprovincianos lo exigen y lo merecen,

pero también tenemos derecho a preguntar si ésta es la mejor refinanciación, tenemos derecho a saber si el 10.35 es la mejor tasa que podemos conseguir. Por qué se nos niega este derecho y el de renegociar esta deuda en el futuro?. Sabemos todos de la liquidez que hay en el mundo, del exceso de capitales en las plazas financieras internacionales, que es en definitiva donde van a buscar el dinero los bancos que hoy nos están refinanciando, sabemos que se habla de un 6 o un 7 por ciento, entonces, no podemos preguntarnos por derecha y con buena fe si ésta es la mejor refinanciación, el mejor negocio financiero que podemos conseguir?.

Señor presidente, eran estos los conceptos que quería expresar. Le agradezco el haberme concedido el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Voy a hacer pocas referencias a porcentajes, tasas de interés, números y a cuestiones económicas, en primer lugar porque distintos expositores de mi bloque han estado realizando precisiones y consideraciones analíticas al respecto y en segundo lugar porque me propongo que sigamos este debate discutiendo de política, porque eso soy, una mujer política y cuando digo que discutamos cuestiones políticas me estoy refiriendo a que la actitud con la cual viene hoy el Bloque del Frente para el Cambio a este recinto es producto de una madura decisión política y merece, por lo tanto, el tratamiento y la consideración que esa decisión política tomada requiere.

Mi compañero, el legislador Remón, adelantó su disgusto y su malestar respecto de un concepto manifestado por el legislador Rodrigo y voy a volver sobre ese tema porque, más allá de cuestiones orgánicas o de estructuras partidarias, creo que esa referencia efectuada por el legislador Rodrigo, nombrando y no nombrando al que en aquel momento era nuestro candidato a gobernador, merece que le pidamos una rectificación a una acusación absolutamente infundada, porque este Justicialismo de la provincia de Río Negro y este Frente para el Cambio que integramos ha dado cabales muestras de producir, no obstáculos en los momentos difíciles que ha tenido esta provincia y que aspiramos vayan de a poco desapareciendo, y tenemos ejemplos: Entre el 11 de abril y el 05 de mayo de 1995, nuestra provincia recibió, transferida en concepto de adelanto de coparticipación, la suma de 43 millones de pesos que representaban aproximadamente una masa y media salarial y más recientemente, en el mes de febrero, cuando el señor gobernador había emitido el decreto 1/97 por el cual se hacía una baja en los salarios de aproximadamente el 25 por ciento, este Peronismo y este Frente para el Cambio de la Provincia de Río Negro estuvieron gestionando, tramitando y consiguiendo el dinero que evitó que hubiera una baja de ese porcentaje y que en definitiva tuviéramos una -tampoco deseada- del 10 por ciento.

También en febrero de este año, este peronismo, este Frente para el Cambio, consiguió el compromiso del gobierno nacional de hacerse cargo de ese crédito de alrededor de 11 millones de pesos que tiene como concepto o como título la Cumbre de Presidentes Iberoamericanos realizada en Bariloche. Hace pocos días, -la semana pasada para ser más precisa- estuvieron en Buenos Aires en forma conjunta, el diputado nacional del Partido Justicialista, doctor Pichetto y el doctor Verani, nuestro gobernador, negociando, gestionando y tramitando conjuntamente con el doctor Torres estos retiros que en primer momento no tuvieron características previsionales y que ahora, aparentemente, merced a gestiones conjuntas, van a dar mayor satisfacción. Estos son algunos ejemplos y más ha sido nuestra conducta en el recinto que ha permitido sesionar y aprobar por unanimidad, pese a nuestras profundas disidencias, los anteriores proyectos de refinanciación y que hoy, señor presidente, como lo hemos anticipado en distintas intervenciones, también venimos a acompañar con nuestro voto. Entonces, entiendo que no merecemos en absoluto, como partido, como frente, que se enrarezca una discusión que debe ser política y que debe contar también con claras reglas de juego de una futura relación en esta provincia, donde pretendemos sin lugar a dudas, -todos- porque ese es nuestro objetivo, resolver nuestros problemas. Y en esto de las reglas de juego claras creo que hay tres cuestiones en principio que merecen citarse y están íntimamente relacionadas con este proyecto que tenemos en consideración. Como decía recién mi compañero de bancada, el legislador Remón, hemos tenido un largo debate en el bloque respecto de nuestra postura a sustentar hoy en el recinto y ese largo debate no obvió las distintas circunstancias que nos mueven a dudas, que no nos agradan, las consideraciones técnicas, financieras, pero tuvimos fundamentalmente un primer eje que es el de la coherencia política, porque este Frente para el Cambio ha sustentado permanentemente como uno de los elementos necesarios para sacar a la provincia de la crisis, la refinanciación integral de sus pasivos.

Para hacer algo de historia, -que tampoco debemos olvidar- el siete de mayo de 1996, -hace apenas un año y un poquito- la mesa de conducción del Bloque del Frente para el Cambio le pidió al señor gobernador una audiencia para plantearle al gobierno de la provincia nuestras preocupaciones y lo que a nuestro modesto entender eran algunas de las propuestas para salir de la crisis y entre ellas estaba la refinanciación de los pasivos provinciales.

Hablábamos también de conseguir mejores tasas de interés y períodos de gracia suficientes como para permitir a esta provincia empezar a recuperarse. También en aquel momento hablábamos de los controles, señor presidente; entendemos que en una democracia participativa y fundamentalmente en una situación política como la que tenemos en la provincia de Río Negro donde tenemos una composición de este Cuerpo Legislativo tan pareja, entendíamos -y seguimos entendiendo- la necesidad de que los controles estén en manos de la oposición y ni sustentábamos ni sustentamos una utopía o un imposible porque el artículo 85 de nuestra Constitución nacional, producto de un pacto político entre las dos fuerzas mayoritarias del país y producto también de una madurez tendiente a fijar reglas de juego institucionales con una vigencia atemporal y dejando de lado los mezquinos intereses políticos como fue esta reforma constitucional de 1994, consagró en su artículo 85 -como decía- que los controles estarían a cargo de la oposición y es lo que ocurre en estos momentos, señor presidente. Haciendo memoria, existe en esta Legislatura desde hace creo que uno año un proyecto de ley presentado por este bloque de administración financiera que entre otras cosas contempla que los organismos de control tienen que estar en manos de la oposición, a imagen de la Constitución nacional.

Por último, como tercer elemento político que queremos incorporar a este debate está la claridad, la transparencia, la eliminación -diría yo- de dudas que este proyecto nos plantea en muchos de sus tramos. Algo de eso, un poquito, se va a conseguir con este proyecto de resolución que posteriormente trataremos consensuado entre los bloques, pero nos restan algunas cuestiones que quisiéramos plantear. Una de ellas porque esta ley, a diferencia de las anteriores, o este proyecto no se refiere solamente a la deuda financiera de la provincia sino a la deuda que la provincia tiene con las instituciones públicas y privadas, por lo cual obviamente es un concepto muy amplio.

Creemos en la necesidad de contar con más elementos que nos permitan saber positivamente cuál va a ser -yo diría- el perfil de las prioridades que se va a tener en esto de ir cancelando pasivos, porque por ejemplo, hay cuestiones o deudas que tienen que ver con lo social y hay deudas que tienen que ver con la producción, como por ejemplo la que se tiene con la Autoridad de Cuencas, que nos impide realizar obras de mejoramiento o de infraestructura en nuestra zona del Alto Valle, por ejemplo.

También, a fuer de ser sincera, hay otro elemento más que no quiero dejar de mencionar y que tiene que ver con esta especie de mecánica o de inercia que lleva este gobierno desde su inicio, en términos -para decirlo muy vulgarmente- de patear para adelante la resolución de los conflictos o problemas y esta refinanciación también tiene que ver con patear para adelante el empezar a pagar nuestra deuda, más precisamente, para después de 1999.

Venimos a apoyar este proyecto, señor presidente, y lo vamos a hacer con un sentido profundamente crítico pero con la convicción de que esta provincia no tiene otra alternativa y con la convicción también, de que lamentablemente para poder seguir funcionando y para poder empezar a tener funcionamiento en áreas donde el Estado está bien hasta el momento, tenemos que levantar la mano votando este proyecto de ley.

Para terminar, simplemente un par de consideraciones sobre algunos de los dichos del legislador Rodrigo en términos técnicos. Uno de ellos es con relación a la deuda que -dijo el legislador- el gobierno nacional tendría con la provincia de alrededor de 146 millones, deuda que no es, digamos, segura, o sea, es una especie de aspiración no comprobada, pero más allá de eso, esto no justificaría endeudarnos por 750 millones; por otra parte tenemos que tener en cuenta distintos aspectos, por ejemplo, si consideramos que la transferencia de la Caja de Previsión Social le cuesta a la Nación por las diferencias entre lo que paga y lo que percibe o recibe, 80 millones anuales, obviamente en poco lapso estaríamos compensando esa presunta deuda a que se refiere el legislador.

Por último, cuando nos habla sobre la disminución de ingresos que ha tenido la provincia, le pregunto si se refiere en términos absolutos o relativos a esta disminución de los ingresos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Voy a tratar de responder -en lo posible- los requerimientos de los colegas, pero permítame que comience por las expresiones del colega Mariano Remón, que en esta Legislatura como en todas, se discuten políticas, se hacen expresiones políticas, se dan precisiones técnicas en muchos debates, se cuentan anécdotas, también, a veces, algunos chistes. Lejos estaba de mi espíritu, por supuesto, agraviarlo, lo había planteado y lo recuerdo bien, con un espíritu levantado, estaba justamente marcando la madurez y la contribución de esta oposición legislativa que representa a un partido, por lo tanto abarca a todo el partido.

Concurrieron a Buenos Aires con un espíritu edificante; así lo conocemos, pero no nos sorprende porque este espíritu lo han tenido durante todo este período que no voy a marcar porque ya lo han señalado y con acierto. Eso mereció el reconocimiento del gobernador de la provincia cuando inauguró las sesiones legislativas, pero no se por qué regla de 3 se me ocurrió hacer comparaciones con otros tiempos y mencionaba los tiempos electorales, donde se permiten algunas mezquindades, siempre vale para estos tiempos un chorrillo de oposición un poco más fuerte y algunas trampitas, -que lo diga Alfonsín- de todas maneras, no solamente porque me lo ha pedido un colega a quien estimo mucho, sino que por cualquiera de los colegas lo hubiera dicho, si lo interpretó como un agravio le pido disculpas, pudo haber sido un exceso de una anécdota, mencioné a todos los protagonistas de la reunión pero no a quien concurrió un día antes que nosotros; el doctor Liendo no es más Secretario de Estado de la Nación, el contador Pastor no es más Ministro de Hacienda, el diputado Machado sigue siendo diputado hasta el 10 de diciembre de este año, pero todos están vivos y coleando. Es una anécdota que sucedió pero de todas maneras, lejos de buscar hacer revisiones de lo que ha pasado en otras contiendas electorales, mi espíritu era destacar la vocación y el trabajo de toda la oposición que llega hasta el partido. Espero que al colega le alcance con estas explicaciones, si no es así, le pido disculpas por lo que falta.

Han planteado algunas cuestiones que se ha reiterado entre distintos legisladores, han marcado que esto no es fruto de un trabajo, de un esfuerzo del gobierno, de la oposición, sino que las condiciones de mercado son favorables, cosa que es cierto, que la liquidez y la baja del interés, fruto de un país confiable también ayuda, pero para cualquier negociación reclaman lo que hoy puede mostrar la provincia de Río Negro, que es eficiencia en la administración, que está cumpliendo con todas las metas hasta alcanzar el equilibrio, que está en condiciones de demostrar a partir de qué día y qué hora empieza a tener un superávit, un ahorro corriente que le permita pagar el capital de lo adeudado.

El riesgo provincia es mayor que el riesgo país, de todas maneras, yo no sé si los legisladores del justicialismo y del Frepaso hicieron este planteo, desestiman estas cuestiones porque el mercado financiero es favorable, las condiciones del país son favorables, no se nos ocurre preguntar por qué La Rioja, en lugar de refinanciar sus deudas, tiene que recurrir a ciento y pico millones de dólares para financiar su administración, cumple con los requisitos de eficiencia administrativa? Evidentemente las provincias tienen un riesgo distinto que la Nación, pero no todas las provincias son iguales, dudas que también han planteado los distintos legisladores.

El legislador del Frepaso reclama algunos números con los cuales le hubiera gustado contar y seguramente le hubiese gustado conocerlos de boca del ministro, cosa que hemos explicado por qué no sucedió así en esta oportunidad. Sí conoció por boca del ministro la situación de la provincia, lo que se iba a refinanciar y lo que quedaba pendiente de refinanciación cuando luego de votada la ley 3.006, una resolución creó una comisión que está representada por los distintos bloques para recibir la información de lo que se hacía y se pensaba hacer para dar cumplimiento justamente a la ley mencionada. Buena parte de esta información está incluida en el presupuesto y otra la van obteniendo quienes concurren a la Comisión de Presupuesto y Hacienda o al Ministerio de Economía, donde por suerte tienen una información cierta y exacta.

Le voy a dar algunos números: la deuda con los bancos y las financieras alcanza los 285.927.120 pesos; con el gobierno nacional los 119.816.449 pesos; con los organismos internacionales, los 46.379.112 pesos; la deuda consolidada alcanza los 223.565.051 pesos; otras deudas consolidadas internas, los 29.572.821 pesos y hay una deuda flotante de 27.000.000 pesos. Esto suma 732.260.552 pesos que es el stock de deuda al 30 de junio de 1997.

La autorización es hasta 400 millones; si entre la deuda con el gobierno nacional -que es financiera- y con las entidades financieras ronda los 450 millones de pesos y dicen, bueno, con esto no alcanza, lo que sí estamos diciendo es que alcanza para refinanciar el total de la deuda a corto plazo, más ampliar la refinanciación a largo plazo del Banco Galicia y los otros que integran el grupo. Esta deuda con el Banco Galicia y el grupo de bancos, más todas las deudas a corto plazo suman 286 millones de pesos; como dijo bien el legislador Chironi, hay un excedente de 100 millones de pesos para financiar otras deudas, no de origen financiero, en éstas entran los convenios internacionales, BID, BIR, las deudas con el gobierno nacional, BOTE 10, Fondo Fiduciario, el BICE.

En esto tengo que hacer alguna aclaración porque dieron ya información acertada de cuál fue el origen de esta deuda del BICE. Fue un crédito que obtuvo la Nación para financiar la provincia en el tiempo que se realizaba la Cumbre Iberoamericana. Esta deuda figura dentro de los pasivos porque la paga la provincia y pueden constatarlo al recurrir a las planillas de la coparticipación donde viene sistemáticamente el descuento. Alguien afirmó que a esto la Nación lo compensaba por otro lado y fue más allá; el legislador Bolonci dijo que sería para financiar las elecciones. Fue un compromiso del gobierno de la Nación reponer este gasto que era típicamente de ella y lo está pagando la provincia a través de Aportes del Tesoro Nacional. Pero de eso aún no hay noticias.

Qué se va a pagar con los 100 millones?, de eso estábamos hablando. En eso está también la deuda consolidada que corresponde a la ley 2845, CEDERN, CEDEPIR, RIO I, RIO II, coparticipación que se les debe a las municipalidades, aguinaldos. Esto queda en manos del poder administrador, con las sugerencias y la participación de esta comisión, de ir guiándose en función de las prioridades.

Me parece muy bien las propuestas de los señores legisladores que dicen que fundamentalmente pongan acento en lo social. Seguramente acento en lo social es pagarle el aguinaldo que se debe a la fecha de sanción de esta ley a los trabajadores y a quienes afrontan más fuerte la crisis social, que son las municipalidades a través de la coparticipación. No hay nada definitivo. Si la prioridad es el fondo fiduciario, bueno, será alguna opinión que se vertió por ahí. El fondo fiduciario es a largo plazo, a mi juicio no existe la prioridad; de todas maneras no está en nuestra facultad decidirlo, pero sí participar en las decisiones.

No hay fondos frescos, señor presidente, como dice el legislador Chironi. Está dicho, no se conoce la prioridad en cuanto al destino de los fondos pero hay una pauta que ya surgió de este recinto y que esperemos sea cumplimentable.

Dice que estoy abusando un poco del tiempo, señor presidente y voy a tratar de constreñirlo, pero ya he respondido y si me queda algo pendiente con mucho gusto después, si es necesario se va a evacuar.

En cuanto a las precisiones técnicas que estaba pidiendo la legisladora Jañez, le contesto que no dije que la Nación se quedó con los 146 millones de pesos o dólares que pertenecían a la provincia de Río Negro, sino que a partir de 1991 se quedó con cifras similares a 146 millones de dólares por mes, o sea equivalente en su total a lo que hoy está debiendo la provincia de Río Negro.

Que no me pida la legisladora que explique por qué es así, porque lo único que tiene que hacer es concurrir a la ley 23548 que fija para las provincias el 56.66 por ciento de los recursos que son de las provincias y que recauda la nación, frente a un 39 que están recibiendo, 56 menos 39 da 17 punto, 17 punto multiplicado por el fondo coparticipable le va a dar un resultado que luego, multiplicado por el 2,51 por ciento que corresponde a la provincia, le va a dar la cifra que le estoy transmitiendo. Por ahora nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Seguramente vamos a tener que dilucidar porque el legislador ha hecho hincapié en el sentido de que los 10 millones del BICE eran gastos de la nación para la realización de la cumbre pero todo lo que se ha conversado y aclarado, por lo menos para nosotros no es así, sino que fue adelanto para pagar salarios porque la situación social de aquella época podía atentar contra esta realización y se generó ese crédito como una manera de salir, de buscar el financiamiento, pero el objetivo no era financiar la cumbre porque la misma se financió con recursos nacionales en forma exclusiva, porque era un evento organizado por el gobierno nacional, entonces no son 10 millones que la provincia puso y que ahora le están pagando. Es decir, este es un elemento preciso...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Perdón, legislador Larreguy, para ordenar el debate, quisiera conocer al miembro informante de la primera minoría porque sino el legislador Bolonci debería hacer uso de la palabra en el caso de haber sido aludido...

**SR. LARREGUY** - Es Bolonci.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El legislador Bolonci es el miembro informante.

**SR. BOLONCI** - He sido aludido, señor presidente, porque el legislador se refiere específicamente a este punto y me mencionó, además he sido aludido también porque el legislador ha reiterado el mismo concepto de pérdida de coparticipación, entonces aquí hay otra discusión pendiente, es decir, el legislador acá habla de pérdidas...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Está aclarado porque es miembro informante.

**SR. BOLONCI** - ...el legislador habla de pérdidas de porcentajes y nosotros señalamos que no existió pérdida de recursos, en absoluto, todo lo contrario, hubo crecimiento, porque yo pregunto cómo se hacía en aquella oportunidad para responder a una deuda heredada del gobierno anterior que tenía que responderse a los jubilados, la Nación no se quedó con un recurso, no lo volcó a su presupuesto, la Nación lo que generó fue pagar una deuda que se había comprometido el gobierno anterior, así de concreto, señor presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente 329/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio para terminar de acordar la resolución de seguimiento.

-Eran las 13 y 50.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 13 y 55 horas dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Como último punto del Orden del Día se va a tratar el expediente número 378/97, proyecto de resolución que crea una Comisión Legislativa Especial con el objeto de recepcionar y analizar los acuerdos de reprogramación de pasivos alcanzados por el Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Hemos hecho llegar a secretaría el proyecto que hemos consensuado con el Bloque del Frente para el Cambio, por lo que solicito que se lea ese proyecto y no el que estaba ingresado en el expediente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura al proyecto acordado.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - *"La Legislatura de la Provincia de Río Negro resuelve: Artículo 1º.- Crear una Comisión Legislativa Especial integrada por siete (7) legisladores con el objeto de recepcionar los acuerdos de refinanciación de los pasivos provinciales planteados en el proyecto de ley número 329/97, los cuales serán remitidos a esta comisión dentro de las setenta y dos (72) horas posteriores a su firma. La presidencia será ejercida por un legislador de la oposición. Artículo 2º.- La comisión estará facultada para realizar un control sobre los aspectos formales de los eventuales acuerdos, es decir, monto a refinanciar, monto y número de las cuotas, períodos de gracia, interés pautado, etcétera y solicitar informes acerca del destino de los montos liberados de coparticipación, productos de esta refinanciación de pasivos. Artículo 3º.- Las conclusiones de la comisión serán expuestas a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Legislatura, dentro de los sesenta (60) días de remitido el último acuerdo de refinanciación de deuda, fecha en que cesará en sus funciones la Comisión Especial que se crea por la presente. Artículo 4º.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA MAYO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Para nominar en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical a los legisladores Rodrigo, Lassalle, Sánchez y Massaccesi como integrantes de dicha comisión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Señor presidente: En horas de la tarde elevaremos a presidencia, por nota, la nómina de los integrantes de la comisión mencionada.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: He conversado con el presidente del bloque del Frente para el Cambio y como -digamos- hay tres lugares para la oposición, si ellos resuelven integrar la comisión con dos, yo me integraría como tercer miembro pero he dejado en libertad de acción al presidente del citado bloque para que si quieren nominar los tres, también lo hagan.

**PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La próxima sesión de esta Legislatura ha sido convocada para el día martes 29 del corriente mes.

No siendo para más, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 58 horas.